



LIQUIDACION DE MATRICULA

FECHA : 07/12/1999
PAGINA: 2

SOLICITUD DE SERVICIO No.: 1029387-1

NOMBRE DEL CLIENTE: REYES GADNA MARCISA
Documento de identificacion: Cedula ciudadania 110187174 -5

DETALLE

VALOR

DEP. POR ACOMETIDA	100,000.00
DEP. POR EQUIPO DE MEDICION	152,000.00
DEP. POR PROTECCIONES	56,000.00
DEP. POR CONSUMO	112,324.00
CONTRIBUCION POR REDES	508,301.00
DERECHOS DE CONEXION	24,011.00
CONTRIBUCION MANO DE OBRA	93,700.00

TOTAL : S/. 1,046,336.00

RECIBO DE PAGO

No. de Suministro : 1029387-1
Tipo de Recibo : M (Cuota Inicial Matricula)
No. del Documento : 260946
Valor a Pagar : S/. 1,046,336.00

PAGUESE HASTA EL 05/02/2000

SELLO DEL RECAUDADOR

+-----+
 | CANCELADO |
 | EEB:10:22 C4=A6782 |
 | 009-045-001-07121999 |
 +-----+



I

SOLICITUD DE SERVICIO No. 1029387-1

Tipo de

Servicio: RESIDENCIAL

Tarifas: 205

Cargas

2 KW

La Empresa Electrica "Quito" S.A. y el senor(a) REYES GAONA MARCISA
convienen en celebrar el presente contrato de suministro de energia electrica,
contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: La Empresa se compromete a realizar la instalacion del medidor en la
propiedad del cliente, situada en la siguiente direccion:

Calle/Supermz: CALLE 4

Referenc/Mz: 23-E

No.de Casa/Lt: 217

Interseccion: CALLE S/N

Barrio/Urbaniz/Edific:

Provincia: PICHINCHA

Canton: DISTRITO METROPOLITA

SEGUNDA: Si la Empresa no dispusiere de medidor al momento de realizar la insta-
lacion, dejara instalado el servicio con una estimacion de consumo pro-
medio segun la carga demandada, la misma que si es aumentada debera ser
notificada, caso contrario se considerara como infraccion al servicio.

TERCERA: El cliente se compromete a pagar el valor total del presupuesto
S/. 1,046,336.00 cuyo detalle se anexa.

CUARTA : FORMA DE PAGO:

De contado S/. 1,046,336.00

QUINTA : El cliente se compromete a cuidar y no manipular las instalaciones, me-
didores y equipos de proteccion instalados en su domicilio y comunicar
cualquier irregularidad que se detecte en ellos, asi como no ceder ni
vender a terceros en forma parcial o total la energia contratada.

SEXTA : El cliente declara que conoce y se obliga a cumplir las normas constan-
tes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan la prestacion
del servicio de energia electrica.

SEPTIMA: El cliente se compromete a cancelar mensualmente las facturas de consu-
mos que correspondan a su servicio.

ACTAVA : Valores reembolsables al cliente una vez haya sido retirado el servi-
cio, son los que corresponden a depositos previa liquidacion.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo actuado firman las partes,

en Quito, a 7 de diciembre de 1999

La Empresa

El Cliente



CONSULTA DE UNA SOLICITUD O RECLAMO

No. de Tramite: 260946

Suministro	1029387 - 1	Tipo de Solicitud :
Nombre	REYES GAONA NARCISA	Telefono 283581
Direccion	CALLE 4 23-E 217 CALLE S/N CORAZON DE JESUS	
Motivo	2 MAT_SOLICITUD NUEVO SERVIC	
Referencia	Matricula	
Esta Atendiendo		Estado del Tramite Finalizado

Fecha	Atendido por	Accion tomada	
14/11/97	SOLICITUDES	Solicitud Ingresada	
14/11/97	SEC. DISENO Y PRESUPU	Orden Inspeccion Emitida	
19/11/97	SEC. DISENO Y PRESUPU	Solicitud Reprobada Diseno	
04/09/98	SOLICITUDES	Solicitud Reingresada Diseno	
07/09/98	AREA PRODUCCION	Orden Inspeccion Emitida	
11/09/98	SEC. DISENO Y PRESUPU	Matricula Liquidada, Valor:	907,924

< F3 > Detalle de la accion tomada, <F1 s> Imprimir tramite

Contas: 6

<Replaci



CONSULTA DE UNA SOLICITUD O RECLAMO

No. de Tramite: 260946

Suministro 1029387 - 1 Tipo de Solicitud :
 Nombre REYES GAONA NARCISA Telefono 283581
 Direccion CALLE 4 23-E 217 CALLE S/N CORAZON DE JESUS
 Motivo 2 MAT_SOLICITUD NUEVO SERVIC
 Referencia Matricula
 Esta Atendiendo Estado del Tramite Finalizado

Fecha	Atendido por	Accion tomada	
14/11/97	SOLICITUDES	Solicitud Ingresada	
14/11/97	SEC. DISENO Y PRESUPU	Orden Inspeccion Emitida	
19/11/97	SEC. DISENO Y PRESUPU	Solicitud Reprobada Diseno	
04/09/98	SOLICITUDES	Solicitud Reingresada Diseno	
07/09/98	AREA PRODUCCION	Orden Inspeccion Emitida	
11/09/98	SEC. DISENO Y PRESUPU	Matricula Liquidada, Valor:	907,924.

< F3 > Detalle de la accion tomada, <F1 s> Imprimir tramite

Count: 6

v

<Replace

CODIGO: 08034676

EMPRESA ELECTRICA "QUITO" S. A.

DATOS DEL CLIENTE

DDC DTC DCC

Plan..... Emisión.....

suministro..... Abonado.....

Código..... Cuenta.....

M/Nº..... Tarifa.....

Cliente.....

Calle..... Nº.....

Intersección.....

A:.....

Asunto: *favor croquis*

[Handwritten signature]

FECHA

FIRMA

CODIGO: 08034676

EMPRESA ELECTRICA "QUITO" S. A.

DATOS DEL CLIENTE

DDC DTC DCC

Plan..... Emisión.....

suministro *1029387-1* Abonado.....

Código..... Cuenta.....

M/Nº..... Tarifa.....

Cliente.....

Calle..... Nº.....

Intersección.....

A:.....

Asunto:.....

FECHA

FIRMA

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- ~~k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.~~

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

PREDIAL URBANO
Comprobante de Pago N° 9880490



Título de Crédito: 2.009
Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 31/12/2008
Fecha de Pago: 15/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000000000
Contribuyente: BARRIO SAGRADO CORAZON

Ubicación:
Clave Catastral: 42601-27-003
Dirección: CALLE 4

Nro. de Predio: 0389548
LET. CASA : 3

Barrio: Parroquia: Placa:

Información:

FRENTE	*****15,45m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*****368,00m2	\$24,00	\$8.832,00
CONSTRUCCION	*****137,00m2	\$132,00	\$18.084,00
AVALUO COMERCIAL :			\$26.916,00

Descripción:

A LOS EFECTOS U	\$7,40	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMMOPO CIUDAD	\$,65	RECARGOS	\$,74
SERVICIO ADMINI	\$,20	INTERESES	\$1,21
CUERPO DE BOMBE	\$4,04		
OBRAS EN EL DIS	\$24,22		

Forma de Pago: EGUEZ GEOVA
Cajero: 85
Ventanilla: 6298850

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$50,46
Subtotal:
Total:

Trans. Municipal:

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE Pag.: 5
6



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO
Comprobante de Pago N° 9880489
20083895480

Título de Crédito:
Año Tributación: 2.008

Fecha de Emisión:
Fecha de Pago: 30/12/2007
15/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000000000
Contribuyente: BARRIO SAGRADO CORAZON

Ubicación:

Clave Catastral: 42601-27-003
Dirección: CALLE 4
Barrio:

Nro. de Predio: 0389548
LET. CASA : 3
Placa:

Información:

ERENTE	*****15,45m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	***368,00m2	\$24,00	\$8.832,00
CONSTRUCCION	***137,00m2	\$132,00	\$18.084,00
AVALUO COMERCIAL :			\$26.916,00

Descripción:

A LOS TERCEROS U	\$7,40	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMPOPO CIUDAD	\$,65	RECARGOS	\$,74
SERVICIO ADMINI	\$,20	INTERESES	\$4,35
CUERPO DE BOMBE	\$4,04	COSTAS JUD.	\$3,44
OBRAS EN EL DIS	\$10,32		

Forma de Pago: EGUEZ GEOVA

Cajero: 85
Ventanilla: 6298850

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$43,14
Subtotal:
Total:

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE Pag.: 4
6



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO
Comprobante de Pago N° 9880488
20073895480

Título de Crédito:
Año Tributación: 2.007

Fecha de Emisión: 21/12/2006
Fecha de Pago: 15/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000000000
Contribuyente: BARRIO SAGRADO CORAZON

Ubicación:

Clave Catastral: 42601-27-003
Dirección: CALLE 4

Nro. de Predio: 0389548
Placa: LET. CASA :

Información:

		A RAZON DE	TOTAL	CONTRIBUYENTE
FRENTE	*****15,45m2		\$7.134,89	
TERRENO	*****304,91m2	\$23,39	\$5.115,60	
CONSTRUCCION	*****60,90m2	\$84,00	\$12.250,49	
AVALUO COMERCIAL :				

Descripción:

A	Concepto:	\$3,06 TASA SEGURIDAD	\$6,00
	EMMOPO CIUDAD	\$,65 RECARGOS	\$,31
	SERVICIO ADMINI	\$,20 INTERESES	\$5,35
	CUERPO DE BOMBE	\$1,84 COSTAS JUD.	\$2,19
	OBRAS EN EL DIS	\$10,32	

Forma de Pago: EGUEZ GEOVA

Cajero: 85
Ventanilla: 6298850

Institución:
Agencia:

Trans. Municipal:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley: \$29,92

Subtotal:

Total:

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE pag.: 3 / 6



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO
Comprobante de Pago N° 9880487
20063895480

Título de Crédito:
Año Tributación: 2.006

Fecha de Emisión: 31/12/2005
Fecha de Pago: 15/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000000000
Contribuyente: BARRIO SAGRADO CORAZON

Ubicación:
Clave Catastral: 42601-27-003
Dirección: CALLE 4

Nro. de Predio: 0389548
LET: CASA

Barrio: Parroquia: Placa:

Información:

		A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	*****15,45m2		\$7.134,89
TERRENO	*****304,91m2	\$23,39	\$5.115,60
CONSTRUCCION	*****60,90m2	\$84,00	\$12.250,49
AVALUO COMERCIAL :			

CONTRIBUYENTE

Descripción:

Concepto:			
A	U	\$3,06 TASA SEGURIDAD	\$6,00
EMMOPQ CIUDAD		\$,65 RECARGOS	\$,31
SERVICIO ADMINI		\$,20 INTERESES	\$7,09
CUERPO DE BOMBE		\$1,84 COSTAS JUD.	\$2,00
OBRAS EN EL DIS		\$8,49	

Forma de Pago: EGUEZ GEOVA
Cajero: 85
Ventanilla: 6298850

Institución:
Agencia:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley: \$29,64

Trans. Municipal:

Trans. Banco:

Subtotal:
Total:

Importante:



[Firma]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Firma]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE Pag.: 2 / 6

Veintimilla 1149 y Amazonas RUC.: 1791395352001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resol. No. 00155 del 6 de marzo de 1998.

Nombre VELASCO REYES JOSE LUIS		
Dirección BARRIO ATUCUCHO 0 Y CALLE 4 OE17-68 -		
Barrio COTOCOLLAO	Ruta -	
Canal de pago VENTANILLA	Banco -----	Cuenta o tarjeta -

PERIODO DE CONSUMO	
DICIEMBRE 2004	
C.I. / RUC 1715547731	
Tipo Servicio	Categoría
TELEFONIA	RESIDENCIAL
Pague sin recargo hasta 25 - ENERO - 2005	

FACTURA No. 001-002-9976115 ²	
Meses Impago 0	Fecha Emisión 26/12/2004
Número 23411397	
Valor Reclamo 0.00	
Valor Pagado 10.18	

Cupon numero: 50173248

DETALLE DE RUBROS

Concepto	Unidades	Valor	Concepto	Unidades	Valor
PENSION BASICA		6.20			
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS		0.72			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50			
LLAMADA REG AUTOMATICA	17m53s	0.36			
LLAMADA NAC AUTOMATICA	1m16s	0.05			
SUMMO LOCAL	219m17s	2.20			
SUBTOTAL		8.03			
I.C.E (15%)		1.19			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)		0.96			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD		0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD		0.00			
TOTAL FACTURA		10.18			
INTERES POR MORA		0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO		0.00			
VALOR NOTAS		0.00			
VALORES EN RECLAMO		0.00			
PAGOS		10.18			
TOTAL A PAGAR		0.00			

ORIGINAL USUARIO

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1715547731 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacanteo por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija) Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de ANDINATEL S.A. o consulte esta información al 100 opción 4.

Ultimo Pago A. COTOCOLLAO
Expedido en

Caja CAJA 3 COTOCOLLAO NR

Fecha de Pago 21-01-2005 11:25

PAGUE SUS CUENTAS A TIEMPO Y EVITE SANCIONES
PAGUE SUS CUENTAS A TIEMPO Y EVITE SANCIONES



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO Comprobante de Pago Nº. 9880486
20053895480

Título de Crédito:

Año Tributación: 2.005

Fecha de Emisión:

Fecha de Pago: 31/12/2004
15/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000000000

Contribuyente: BARRIO SAGRADO CORAZON

Ubicación:

Clave Catastral: 42601-27-003

Dirección: CALLE 4

Barrio:

Parroquia:

Nro. de Predio: 0389548

LET. CASA :

Placa:

Información:

FRENTE	*****15,45m2	A RAZON DE	TOTAL
TÉRRENO	*****304,91m2		\$91,47
CONSTRUCCION	*****60,90m2	\$2,19	\$133,53
	AVALUO COMERCIAL :		\$225,00

Descripción:

A LOS REQUISITOS U	\$1,58	TASA SEGURIDAD	\$6,00
EMMOPO CIUDAD	\$,65	RECARGOS	\$,16
SERVICIO ADMINI	\$,20	INTERESES	\$6,45
CUERPO DE BOMBE	\$,20	COSTAS JUD.	\$1,42
OBRAS EN EL DIS	\$5,73		

Forma de Pago: EGUEZ GEOVA

Cajero: 85

Verificación: 6298850

Trans. Municipal:

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$22,39

Subtotal:

Total:

Importante:

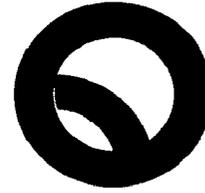


DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE pag.: 1
6

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUTIERREZ MARCO GILBERTO

Cedula de identidad: 0903419364

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 04 JULIO 1938

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: RETIRADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 5 N° Lote 4 Superficie: 456 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Gutiérrez Marco Gilberto C. Identidad: 090341936-4 Ocupación: Retirado

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Soto Lima Luz Amada Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 5, Lote 4

DECLARACIÓN: Yo Gutiérrez Marco Gilberto portador de la Cédula de Ciudadanía N° 090341936-4, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090341936-4

GUTIERREZ MARCO GILBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/SOZORANGA/SOZORANGA
LUGAR DE NACIMIENTO
04 JULIO 1938
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-2 004 00163 M
TOMO PAG. AGT. SEXO
LOJA/MACARA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
MACARA 1938

FIRMA DEL CEDULAC



H

EQUATORIANA***** V2443V2222

NACIONALIDAD CASADO LUZ A SOTO IND. PACT.

ESTADO CIVIL PRIMARIA RETIRADO PROF. OCUP.

INSTRUCCION *****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TRINIDAD GUTIERREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION 28/12/2009

FECHA DE CADUCIDAD 28/12/2021

FORMA No. REN 207376

262



Cercoñón de Jesees.

MZ-5.

LT-4. TIF. 2595781-3410514.

M. S
Luz A

✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y MATRIMONIO

CEDULA: 1100063822-2
 N.º: 1100063822-2

FECHA: 2000-01-18
 NOMBRE: SOTO LIMA LUZ AMADA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 MARCO GUTIERREZ




IDENTIFICACIÓN
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
 SOTO LIMA LUZ AMADA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
 MARCO GUTIERREZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2000-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-01-15

263

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008

045-0018
 NÚMERO

110063822
 CÉDULA

SOTO LIMA LUZ AMADA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 SAN CARLOS
 ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



**COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"**

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario**CERTIFICADO No. 000322**

Quito, 4 de agosto del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Corazón de Jesús	Manzana No. 05
Entre: Calle N59B y Calle OE18	Lote No. 04
Área de terreno: 456 m²	Casa No. OE17-80
Área de construcción: 120 m²	

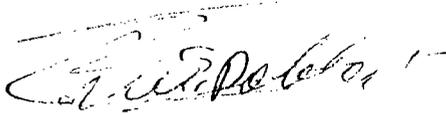
EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

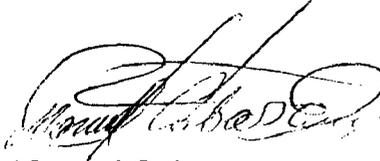
Señor: GUTIERREZ MARCO GILBERTO ;	C.I. 0 9 0 3 4 1 9 3 6 4
Señora: SOTO LIMA LUZ AMADA	C.I. 1 1 0 0 5 6 3 8 2 2

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **17 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ELECTRICA QUITO
----------------------------------	--------------------------------

Atentamente,


Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO


Manuel Cabascango
REPRESENTANTE SECTOR
CORAZON DE JESUS

I

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 265

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No _____ Quito, 25 de mayo de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

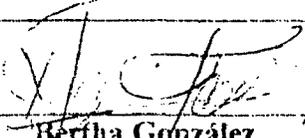
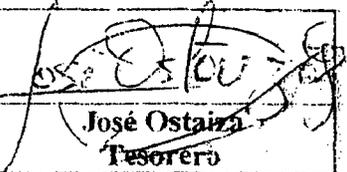
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42601
Sector CORAZON DE JESUS	Manzana Nro 27
Calle 04	Lote Nro 02
Entre: Calle 04 y Calle	Casa Nro 0e 17-80
Area de terreno 451,3 m2	Area de construcción 60 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	GUTIERREZ MARCO GILBERTO	C.I.	0	9	0	3	4	1	9	3	6	-	4
Señora	SOTO LUZ AMADA	C.I.	1	1	0	0	5	6	3	8	2	-	2

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

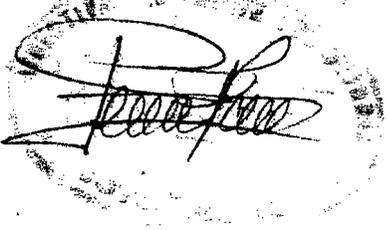
		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO

Quito, 30 DE MAYO DEL 2000

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DE ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.





Factura No. 001-006-4508762
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011

No. de Control: 163445601-15
Valor a pagar: 17.42

06/11/2010

24/11/2010

FORMACION DEL CONSUMIDOR:

MINISTRO: 1634456 - 7 GUTIERREZ MARCO GILBERTO

06/11/2010

Cédula / R.U.C.: 090341936-4
Dirección servicio: N59B OE17-80 2 OE18 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-3120
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

MINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0%
Desde: 04/10/2010 Hasta: 30/10/2010 Días: 26 Tipo consumo: Leído

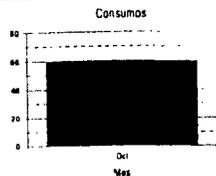
Table with columns: Descripción, Actual, Anterior, Consumo, Unid., Valores. Includes rows for electricity usage and meter readings.

VALOR FACTURABLE 4.04
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.80
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARIF.DIG.COME 0.59
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.06

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.59

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALCR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Factura No. 001-006-4508762
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



3858



No. Control: 163445601-15
Valor: 17.42



Factura No. 001-006-4508762
Autorización SRI: 1107832233

No. de Control: 163445601-15
Valor a pagar: 17.42

06/11/2010

24/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1634456 - 7 GUTIERREZ MARCO GILBERTO

06/11/2010

Cédula / R.U.C.: 090341936-4
Dirección servicio: N59B OE17-80 2 OE18 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-3120
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

Table with columns: CONCEPTO, SUSTENTO LEGAL, VALOR. Includes items like ALUMBRADO PUBLICO, IMPUESTO BOMBEROS, TASA RECOLECCION BAS, CREDITO MATRICULA.

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 14.36

Table with columns: TOTAL A PAGAR, Valor servicio eléctrico (1), Otros valores a pagar (2), TOTAL (1) + (2): 17.42

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/11/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

285

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemán y Santa Rosa - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 Agua Potable Saneamiento RUC: 1768154260001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 231 de 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

CUENTA Nº: 52526901 RUC/C: 0903419364 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: GUTIERREZ MARCO GILBERTO TELÉFONO: 3410514

RECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 4 LT 612 RECCION: COTOCOLLAO
 C.A. PREDIAL: 0e17-80 DE MEDIDOR: 24058283 SECTOR: COTOCOLLAO CTA ESP: n

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-11-19	2 154	2010-12-17	2 154
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD 0.00	
09-12	25		
10-01	28		
10-02	22		
10-03	24		
10-04	24		
10-05	24		
10-06	17		
10-07	16		
10-08	19		
1	23		
1	26		
10-11	16		
10-12	0		

Factura Nro. 001-001-3316859

CICLO	SECTOR	RUTA	Nº	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	36	026	01770	00	01
CONSUMO (M3)	N. LEP	TARIFA	Domestico			
FACTURACION	0	0	SEC. ECO 7			

Real

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	5,18
INTERES MES	0,06
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,78

DETALLE DE FACTURACION

SUBTOTAL	8,12
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR	8,12

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

CLIENTE

5

CORPORACION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES CNT EP
Recibo de Caja

Pago #:147653673

Numero Telefonico:23410514

Factura #:001-003-3940700

Cliente:SOTO LIMA LUZ AMADA

Fecha Pago:10-11-2010 10:52:12

VALOR PAGO:\$129,28

Sucursal Recaudo:CAJA 7 COTOCOLLAO NR

I

Nº 6 Por S/. 820.000

Quito, a 4^o de Junio del 2.000

Recibo del Sr. Marco Gutierrez

La suma de: Ochocientos Veinte mil sucres.

Por concepto: de pago de alcantarillado
de la calle: 4

Mano Chafariza
Recibí Conforme



BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPOSITO
4065817

FAVOR USAR LETRA DE IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLIGRAFO PARA QUE SU COPIA SEA NITIDA

270

I

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.

2 5 0 3 0 9 - 2

DEPOSITO EN	VALOR	CTVS.
EFFECTIVO	1'301.800	00

NOMBRE

ATUCUCHO (PAGO TIERRAS)

LUGAR Y FECHA

Quito, 20 de mayo 2000

Banco del Pichincha
AGENCIA LA PICHINCHA

CHEQUES		
CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA		
CHEQUES BANCOS QUE NO SON DEL PICHINCHA		
CHEQUES SOBRE BANCOS OTROS QUE NO SON DEL PICHINCHA		
TOTAL CHEQUES	4	

Marco Gutierrez
FIRMA DEPOSITANTE
GUTIERREZ MARCO

RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO

TOTAL DE DEPOSITO	1'301.800	00
-------------------	-----------	----

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS

C.C-363-1

CUENTA CORRIENTE
SUCRES

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: -TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 65817
Efectivo...: \$1,301,800.00
Total.....: \$1,301,800.00
Moneda....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: CJ026N01
Fecha.....: 30/05/2000
Control...: Sec-8, Corriente, En Línea

Banco del Pichincha C.A.
AGENCIA LA PRENSA
CAJERO
2604

EQUIVALENCIA EN DOLARES

Total.....: \$52.07

MZ 6



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR: CORAZON DE JESUS

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 06			
170472450-7	FRANCISCO BRAVO DEFAZ	6	1	121.00	/	Carpeta entregada
	MARIA YOLANDA DEL ROCIO VILLALBA SUAREZ	6	2	127.00	no construido x no pago cuota del comité	
	DOLORES LUCILA VILLALBA SUAREZ	6	3	125.00	x no pago cuota del comité	
	MARÍA DOLORES LUCILA SUARES FOLLECO	6	4	374.00	/	
	ELIZABETH VILMANIA VILLALBA SUAREZ	6	5	70.00	no construido x no pago cuota al comité	
	LUIS ALBERTO VILLALBA SUAREZ	6	6	87.00	no construido x no pago cuota al comité	
170957226-0	BLANCA MARIA MORALES TITUAÑA	6	7	104.00	/	Carpeta entregada.
170788109-8	ZOILA MORALES TITUAÑA	6	8	283.00	/	Carpeta entregada.
	JOSE AGUSTIN MORENO LALANGUI	6	9	266.00		
	LUZ CORINA MORENO AGILA	6	10	243.00		
	MARIANA CARMITA MORENO LALANGUI	6	11	274.00	/	

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

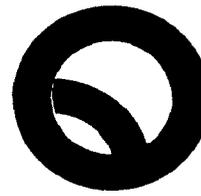
DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

5 carpetas.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: BRAVO DEFAZ FRANCISCO
- 2.- Cedula de identidad: 1704724507
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 26 SEPTIEMBRE 1959
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: OBRERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 6 N° Lote 1 Superficie: 121 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

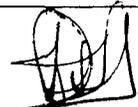
DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Bravo Defaz Francisco C. Identidad: 170472450-7 Ocupación: Obrero
Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Zoila Rosa Vásquez López Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 21 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO ___ En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 6, Lote 1

DECLARACIÓN: Yo Bravo Defaz Francisco portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 170472450-7, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **ESTUDIANTE** No **170472450-7**

BRUNO DEPEZ FERRER
COTACACHI / CANTON SUAYTACAMA

LEGAJE DE **1959**
FECHA DE NACIMIENTO **01/07/23 M**

COTACACHI
LA MATRIZ **1959**

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



BOLETIN ANUAL ***** **VIA 4372242**

OSCAR **ZOLA ROSA VAREZ LOPEZ**

ESTUDIANTE **GENERO**

OSCAR BRAVO **PROFESOR**

10/10/2006

135658




///

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ELECCIONES GENERALES

OSCAR BRAVO

PROFESOR

10/10/2006

135658



Corazón de Jesús

MZ - 6

L. T. 1

CONTRIBUCIONES

Octubre 1994
 Octubre 1995
 Octubre 1996
 Octubre 1997
 Octubre 1998

Administración

DIRECTIVA DEL COMITE PREMIER
 ATUCUCHO
 500 600
 DIRECTIVA DEL COMITE PREMIER
 ATUCUCHO
 500 600
 DIRECTIVA DEL COMITE PREMIER
 ATUCUCHO
 500 450
 COTACOLLAS

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1994		500	ATUCUCHO
Octubre 1995		500	600
Octubre 1996		500	600
Octubre 1997		500	600
Octubre 1998		500	450

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mujeres Atucucho
 Junta de Agua
 Liga Barrial Atucucho
 Comisión Sectoriales
 La Casapilla
 Corazón de Jesús
 El Cíene
 Ladera del Cíene
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camel
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Cíene
 UNICEF
 CAMP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Minges
 Total Concentraciones
 Total Contribuciones

Genitricas del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria "ATUCUCHO"

DIRECTIVA DEL COMITE PREMIER
 ATUCUCHO
 COTACOLLAS

Sector: Corazón de Jesús

Manzana: 120 E Lote: A

Ciudad: Cíene

Comité Vecinal:

Nombre: FRANCISCO

Apellido: Bravo

C.I.: 170433488

CONYUGE

Nombre: María Rosa

Apellido: Bravo

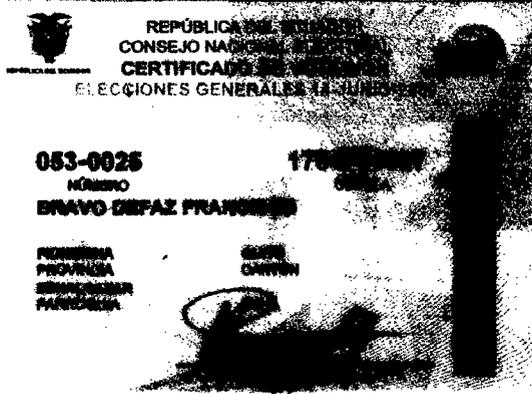
C.I.: 1709228126

Número de Personas que

Adultos Niños
 h m h m

2	4		
---	---	--	--

I



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. [REDACTED]

FRANCISCO DEFAZ FRANCISCO

19 SEPTIEMBRE 1.959

OTOPAXI, LATAUNGA, GUATACAMA

4 2 169 0192

OTOPAXI, LATAUNGA

59

FIRMA DEL CEDULADO

FRANCISCO DEFAZ FRANCISCO

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

ESTADO CIVIL: CASADO

PRIMARIA OBRERA

INSTRUCCION: SECUNDARIO BAJO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: FRANCISCO DEFAZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [REDACTED]

QUITO 1970

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: QUITO, ECUADOR

0177174

FIRMA DEL CEDULADO

PLUGUETE DE DERECHO

[Handwritten scribble]

*M. b
Jote 1*

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-31 11:15:08 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHR. LOCAL.....:	0.00
CHR. CTR.PLAZA:	0.00
CHR. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

C.A.
3/
Francisco Bravo

FRANCISCO BRAVO
 170472450-7



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 280
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000740 Quito, 30 de marzo del 2005

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

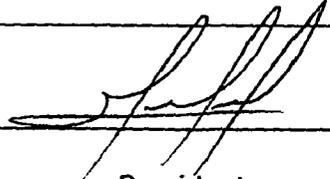
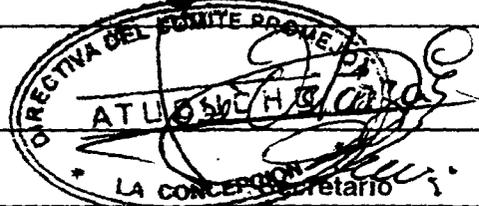
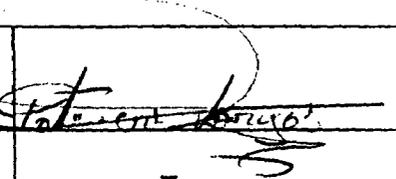
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42601
Sector: CORAZON DE JESUS	Manzana N°	20
Entre: Calle 5 y Calle	Lote N°	07
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	181 Mz 20E
Area de terreno 128,8 m ²	Area de construcción	10 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. BRAVO DEFEZ FRANCISCO	C.I.	1	7	0	4	7	2	4	5	0	7
Señora. VAZQUEZ. ZOILA ROSA	C.I.	1	7	0	9	7	0	5	1	9	6

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

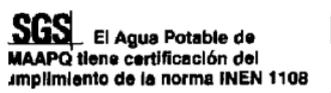
CUENTA N°: **52526524** RUC/CI: **1704724507**
 CLIENTE: **BRAVO DEFAZ FRANCISCO** TELÉFONO: **34116830**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 5 LT 566**
 PLACA PREDIAL: **0e16-122** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4058324** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTO	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	36	030	02430	00	01

CONSUMO (M3) **25** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECQ

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2008/05/19	1217	2008/06/19	1238
EVOLUCION DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
PERIODO	M3		
07-06	32	-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO 2008/06/24 \$ 14,05	
07-07	46		
07-08	51		
07-09	29		
07-10	35		
07-11	43		
07-12	38		
08-01	39		
08-02	41		
08-03	32		
08-04	26		
08-05	27		

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
AGUA		8.35
ALCANTARILLADO		3.22
ADMIN. CLIENTES		2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0.38
SUBTOTAL		14.05
IVA 0%		0.00



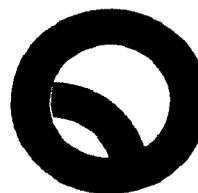
FECHA EMISIÓN: **2008/06/19** FECHA VENCIMIENTO: **2008/07/07**
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		14.05

EMAAP-Q
 281

CLIENTE

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: SUAREZ FOLLECO LUCILA MARÍA DOLORES
- 2.- Cedula de identidad: 1000499952
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 22 OCTUBRE 1948
- 4.- Estado civil: DIVORCIADA
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 6 N° Lote 4 Superficie: 374 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | X |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Suarez Folleco Lucila María Dolores C. Identidad: 100049995-2 Ocupación: Quehacer domést

Estado civil: Divorciada Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 0

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 6, Lote 4

DECLARACIÓN: Yo Suarez Folleco Lucila María Dolores portador de la Cédula de Ciudadanía N° 100049995-2, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Dolores Suarez
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION

CIUDADANIA No 10004995-2

SUAREZ FOLLECO LUCILA MARIA DOLORES

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

22 DE OCTUBRE 1948

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002 0721 01420 F

IMBABURA/IBARRA ACT SEXO

SAGRARIO DIRECCION 1948

Dolores Suarez

ECUATORIANA ***** E233312222

DIVORCIADO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE SUAREZ

ANGELICA FOLLECO

BOITO

13/05/2009

13/05/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1269218



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION
ELECCIONES GENERALES

067-8018

SUAREZ FOLLECO LUCILA MARIA DOLORES

#

M.6
Hotel

I

285

Dolores Suarez

Lote 125

Calle Fedemate

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-21 16:53:13 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

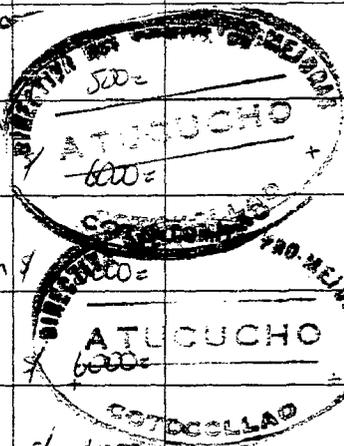
EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CASH MATRIZ QUITO 2010

MZ # 6 = Lote # 4.

286

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre	Administración	500=	
1995 Octubre		600=	
1996 Octubre		600=	
1997 Octubre		600=	
1998 Julio		400=	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

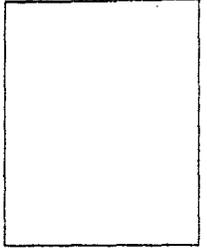
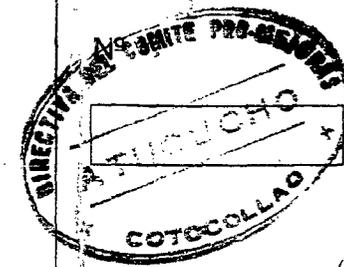
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Crucen de Jesús

Manzana: 20E Lote: 182

Calle: 5

Comité Vecinal:

Nombre: Luis María

Apellido: Juan José Folleco

C.I. :

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--



Factura No. 001-006-2040027
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91728706-62
Valor a pagar: 6.69

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 917287 - 4 SUAREZ FOLLECO LUCILA MARIA DOLORES
Cédula / R.U.C.: 100049995-2 04/06/2010
Dirección servicio: CALLE 5/PEDREGALES OE16-134 CALLE 4/OE16A ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-2960
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

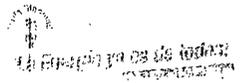
SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 412678-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	22748.00	22663.00	85	Kwh	5.89
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

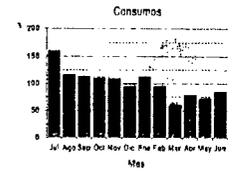
VALOR FACTURABLE: 5.89
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.89
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.10

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.60



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	6.69



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



Factura No. 001-006-2040027
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91728706-62
Valor a pagar: 6.69

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 917287 - 4 SUAREZ FOLLECO LUCILA MARIA DOLORES
Cédula / R.U.C.: 100049995-2 04/06/2010
Dirección servicio: CALLE 5/PEDREGALES OE16-134 CALLE 4/OE16A ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-2960
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.42
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.97
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.59

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.10
Otros valores a pagar (2):	2.59
TOTAL (1) + (2):	6.69



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

CAR. SC Eya 00/04/2010 12:04:53 PM 23/06/2010

SUAREZ FOLLECO LUCILA MARIA DOLORES 1000499953881001 91728706-62

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

288

I

0003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Primero. Pág. 1. Acta 1.

En Salinas 32900310 provincia de Imbabura hoy día 23 de Febrero de mil novecientos setenta, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Anibal Raul Villalva Morales nacido en Pabloarenas, el 18 de Diciembre de 1945, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Jornalero, con Cédula Nº 10-0023778, domiciliado en Pabloarenas, de estado anterior Soltero; hijo de José Villalva y de Encarnación Morales.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Lucila María Dolores Suárez Folleco nacida en Salinas, el 22 de Octubre de 1948, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión H. domesticas, con Cédula Nº 10-0049995, domiciliada en Salinas, de estado anterior Soltera; hija de Joé Alberto Suárez y de Angelica Folleco.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Salinas FECHA: 23 de Febrero de 1970.

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun. llamado

VERIFICADO



OBSERVACIONES:

Manuel Villalva *Dolores Suárez*
[Signature] *[Signature]*

FIRMAS:

Año: _____ Tomo: _____ Pág: _____ Acta: _____
Dts Dts Dts

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registros Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Corrección de Jesús
MZ-6
LT-4

[Signature] 2011-02-25



ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-QUITO-18-OCTUBRE-2001. RAZON: Disuelto por sentencia de DIVORCIO del Juez Vigésimo Primero de lo Civil de P'chíncha-Quito- 20-Septiembre-2001. El matrimonio de: ANIBAL RAUL VILLALVA NORALES Y LUCILA MARIA DOLORES SUAREZ FOLLECO. Documento que se archiva con el # 2001-10-2-1463, DP/ MGS. Ticket ticket. 17660. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

Reproducción que se realiza al
Instituto Registral y Catastral

Año..... Tomo..... Pag Acta.....
Dts Dfvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

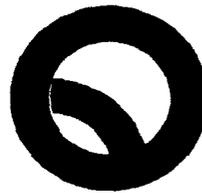
Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

2011-02-25

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MORALES TITUAÑA BLANCA MARÍA
- 2.- Cedula de identidad: 1709522260
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 15 MARZO 1969
- 4.- Estado civil: VIUDA
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 6 Nº Lote 7 Superficie: 104 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;		
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		X
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MORALES TITUAÑA BLANCA MARÍA C. Identidad: 1709522260 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: VIUDA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 6, LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo MORALES TITUAÑA BLANCA MARÍA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709522260, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170952226-0

MORALES TITUANA BLANCA MARIA

IMBABURA/OTAVALO/DR MIGUEL EGAS /PEGUCHE

15 MARZO 1969

REG. CIV. 001-1 0018 00018 F

IMBABURA/ OTAVALO

DR MIGUEL EGAS /PEGUCH1969



Blanca Morales

ECUATORIANA***** V1333V3222

VIUDO LUIS ALBERTO CORDOVA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE MORALES

MARIA ROSA ELENA TITUANA

QUITO 12/06/2009

12/06/2021

FORMA No REN 1454890



[Signature]

FULGOR GERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

008-0272 NÚMERO 1709522260 CÉDULA

MORALES TITUANA BLANCA MARIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CHAMPICRUZ PARROQUIA ZONA

[Signature]
F/PRESIDENTE DE LA JUNTA



H

106 X

M. G. Jote X

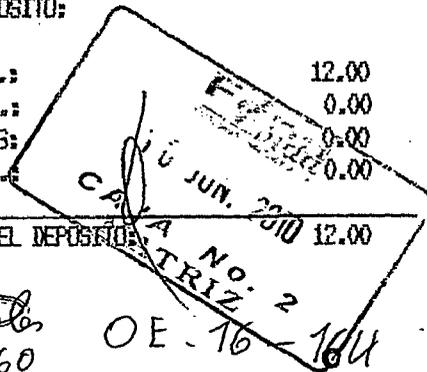
FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-10 10:57:36 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Blanca Navales
 1709522260



BARRIO CORAZÓN DE JESÚS (ATUCUCHO)

Quito, 14 de Junio de 2006

CERTIFICADO

A quien interese:

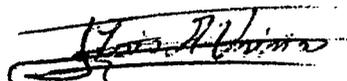
Por medio de la presente certificamos que el grupo familiar constituido por:

- Sr. Lorena Montalvo Lazo Alberto CI 171192410-8
- Sra. Mercader Estrella Blanca Maria CI 170952226-0

Son posecionarios de 104 m2 en la calle No. 5 Lote No. 183 Mz. 20E

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad

Atentamente


 Luis A. Usifia
 PRESIDENTE (e)




 Amilcar Cillo
 SECRETARIO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento

1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACIÓN SRI No. 1 94383 VALIDO H

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0562354

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA Nº: 52526725 R 1711924108
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CORDOVA MONTALVO LUIS TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 5 LT 574

LACA PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO

º DE MEDIDOR: 4058254 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-05-18

774

2010-06-19

789

EVOLUCION DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3
09-07	6
09-07	12
09-08	14
09-09	20
09-10	16
09-11	17
09-12	16
10-01	22
10-02	14
10-03	18
10-04	17
10-05	13
10-06	15

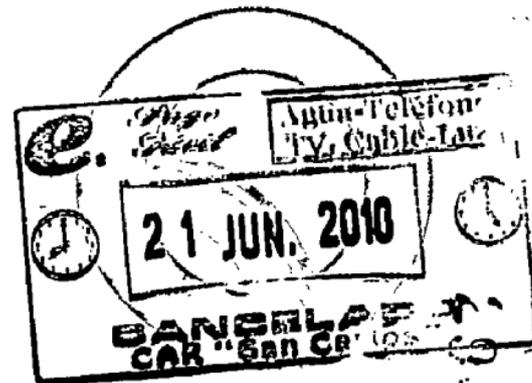
MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

CICLO	SECT	RUTA	MZ	SECUENCIA	RISO	DPTO.
14	052	6	030	02490	00	01

CONSUMO (M3) 15 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,18
ALCANTARILLADO	1,61
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCL. EMOP	1,01



SUBTOTAL 8,90
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 8,90

SGS El Agua Potable de esta
empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-06-19

FECHA VENCIMIENTO
2010-07-01

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

COPIA INTEGRAL

NACE MATRI DEFU

295

INGRESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 126 Acta 524

En SAN SEBASTIAN-QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día DOS de MARZO de dos mil NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALBERTO CORDOVA MONTALVO

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: TREINTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FELIX CORDOVA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA MERCEDES MONTALVO

Lugar del fallecimiento: OTAVALO-IMBABURA Fecha: VEINTIOCHO

de FEBRERO del dos mil NUEVE El Cónyuge

sobreviviente se llama: BLANCA MORALES TITUANA

Causa de la muerte: TRAUMA CERVICAL SEVERO-FRACTURA BASE DE CRANEO-CAIDA DE ALTURA

Solicitó esta inscripción: JOSE MARIA MONTALVO RAMIRES con Cédula

de Identidad Nº 170551824-7 domiciliad en QUITO

OBSERVACIONES:

EL FALLECIDO ES ECUATORIANO C.C. 171192410-8

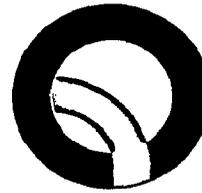
FIRMAS:

Jose Montalvo

AÑO 27 MAR 2009
CERTIFICO
Jefe del Registro Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
Registro Civil
2009

Corazón de Jesús
MZ-6
KT-8



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: MORALES TITUAÑA ZOILA
- 2 - Cedula de identidad: 1707881098
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 19 JULIO 1965
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 6 N° Lote 8 Superficie: 283 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, PODER ESPECIAL OTORGADO EL 2 DE FEBRERO DEL 2011

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MORALES TITUAÑA ZOILA C. Identidad: 1707881098 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ALBERTO DE LA TORRE COTACACHI Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ PODER ESPECIAL A: LUIS ALBERTO DE LA TORRE MORALES Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 6, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo MORALES TITUAÑA ZOILA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707881098, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


✓ POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 22 de marzo del 2011

I

298

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA*ANE No. 170788109-8
 MORALES TITUANA ZOILA
 NOMBRES Y APELLIDOS 1.965
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 302 00603
 REG. CIVIL
 IMBABURA/OTAVALO ACT
 JORDAN DE INSCRIPCION 65



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4349V4222
 ESTADO ALBERTO DE LA TORRE COTACACHI
 NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE MORALES PROF. OCUP.
 ROSA Y APELLIDO DE LA TORRE
 RUILO APELLIDO DE LA TORRE / 99
 10/12/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 362530



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170788109-8 052 - 0001
 MORALES TITUANA ZOILA
 AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFR
 C. E. EN SAN JOSE
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00044
 1800950 22/06/2010 9:40:04
 1800950

PE

vote 30

M. 6
vote 81

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070134691-8
 DE LA TORRE COTACACHI ALBERTO

FECHA DE EMISION 1.959

PRENOMINA OTAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO 02 210 00816 84

OTAVALO OTAVALO ACT

EDAD 59

FRMA DE CEDULADO



ECUATORIANA**

CASADO ZOLA NOVALES TITINA

ELERENTAL COMERCIANTE

MARIANO DE LA TORRE

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSEFINA COTACACHI

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUTIERREZ

NUMERO Y SERIE DE EMISION 3370372633

FECHA DE CADUCIDAD

0158946

0158946



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 070134691-8 029-0001

DE LA TORRE COTACACHI ALBERTO
 AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFR
 C. E. EN SAN JOSE

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00044

1800949 22/06/2010 9:39:43

1800949

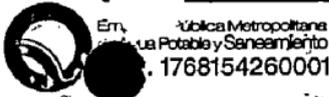
FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ (CLIENTE).
FECHA...: 2010-06-22 17:03:26
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUECHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHEQ. LOCAL.....:	0.00
CHEQ. DIR. PLAZAS.....:	0.00
CHEQ. EXTERIO.....:	0.00

Fond
FOND-VIDA LTDA.
TOTAL DEL DEPOSITO:
12 JUN. 2010
CAJA No. 2
MATRIZ

12.00



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO

emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 00 / Ext. 5025 / 2994 450.

Factura Nro.
001-001-0117732

Abril 2011

CUENTA N°: **52526718** RUC/CI: **0701346918**
 CONSUMIDOR FINAL

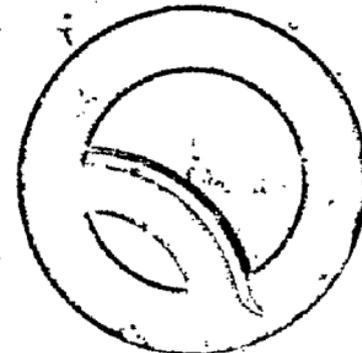
CLIENTE: **DE LA TORRE COTACACHI ALB** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 5 LT 573**
 PLACA PREDIAL: **4058257** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 Nº DE MEDIDOR: **4058257** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	36	030	02495	00	01
CONSUMO (M3)	30	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7	

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	11,95
ALCANTARILLADO	4,61
ADMIN. CLIENTES	2,10
	18,66



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 224	2010-05-18	1 254
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	33	105 64746 65453 USD	
09-06	41	2010/06/02 \$	
09-07	39		
09-08	30		
09-09	25		
09-10	24		
09-11	19		
09-12	14		
10-01	23		
10-02	21		
10-03	15		
10-04	27		
10-05	30		

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SUBTOTAL	18,66
IVA 0%	0,00

301

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	18,66
-------------	---------------	-----	-------

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **070134691-8**

DE LA TORRE COTACACHI ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
08 OCTUBRE 1.959

FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **02 110 00816**

IMBABURA/ OTAVALO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION **59**

Alberto de la Torre Cotacachi
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **V4333V3222**

NACIONALIDAD **CASADO** **ZOILA MORALES TITANA**

ESTADO CIVIL **ELEMENTAL** **COMERCIANTE**

INSTRUCCION **MARIANO DE LA TORRE**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **JOSEFINA COTACACHI**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO 3/03/99**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **0370372011**

FECHA DE CADUCIDAD **0158946**

FORMA No. **0158946**

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



FUMSAR DERECHO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000192465
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 91729012-10
 Valor a pagar: 3.23

Fecha de emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 917290-4 DE LA TORRE COTACACHI ALBERTO 05/02/2011
 Cédula / R.U.C.: 070134691-8
 Dirección servicio: PEDERNALES OE16 OE1617 PB SIN ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-2970
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 461196-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	4852.00	4833.00	19	Kwh	1.29
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

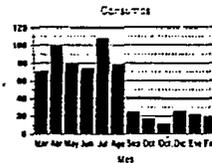
VALOR FACTURABLE: 1.29
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO: 1.30
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.40

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

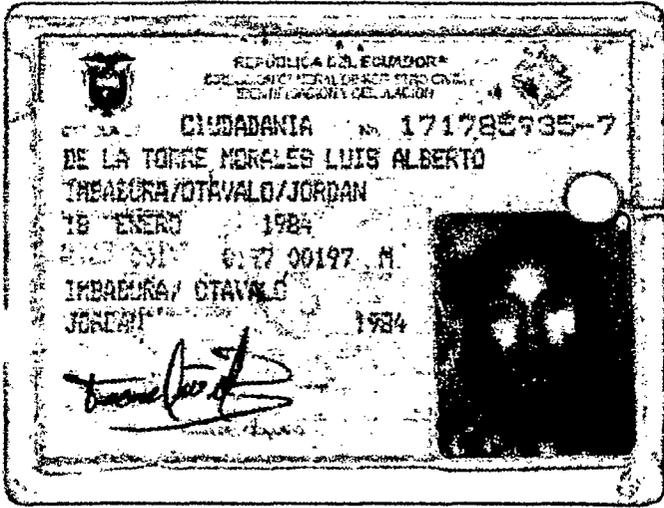
CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	3.23



IMPRESO POR: SMARTTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



MZ-6-MT 8. C. de Jesus.



305

Consulado del Ecuador en Costa Rica

PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR ALBERTO DE LA TORRE Y
ZOILA MORALES TITUAÑA A LUIS ALBERTO DE
LA TORRE MORALES**

FECHA:

02 DE FEBRERO DEL 2011

PRIMERA COPIA

Corazon de Jesus.
manzana 6
Lote 8





Consulado General del Ecuador en Costa Rica

Acta CUATRO

Poder Especial CUATRO

Otorgado por ALBERTO DE LA TORRE COTACACHI y ZOILA MORALES TITUAÑA, a favor de LUIS ALBERTO DE LA TORRE MORALES

Libro de Escrituras Públicas.

Tomo UNO.

Página CUATRO

En la ciudad de San José, Costa Rica, el día dos del mes de febrero del dos mil once, comparecen en calidad de MANDANTES, el señor Alberto de la Torre Cotacachi, sexo masculino, mayor de edad, casado, profesión Artesano, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero, siete, cero, uno, tres, cuatro, seis, nueve, uno, ocho, (070134691-8) y Zoila Morales Tituaña, sexo femenino, mayor de edad, casada, profesión Artesana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno, siete, cero, siete, ocho, ocho, uno, cero, nueve, ocho, (170788109-8), ambos domiciliados Santa Elena, Monteverde, Provincia de Puntarenas de Costa Rica, casados entre si, legalmente capaces, quienes libres, voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, manifestaron su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, a favor del señor Luis Alberto de la Torre Morales, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno, siete, uno, siete, ocho, cinco, nueve, tres, cinco, siete, (171785935-7) domiciliado en la Ciudad de San Carlos Atucuchu, Barrio Corazón de Jesús, Calle Pedredales, manzana número 6, Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador; para que en nombre y representación de los MANDANTES intervenga en todos los trámites requeridos ante la instituciones ecuatorianas, en particular el Municipio de Quito, para la legalización y obtención de escritura pública del terreno de 312 metros cuadrados ubicado en San Carlos Atucuchu, Barrio Corazón de Jesús, manzana número 6, calle Pedredales, Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador y la construcción de 64 metros cuadrados ubicada en el mismo. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.-

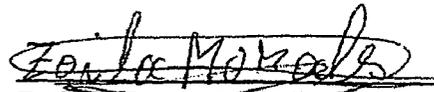




Consulado General del Ecuador en Costa Rica

Para la concesión de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido, lo aprobaron en todas sus partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

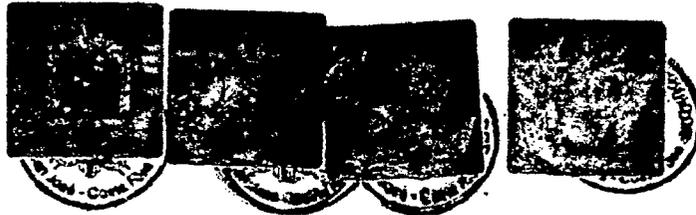

Alberto de la Torre Cotacachi
CC 070134691-8


Zoila Morales Tituaña
CC 170788109-8



María Fernanda Navas I.
Encargada de Asuntos Consulares

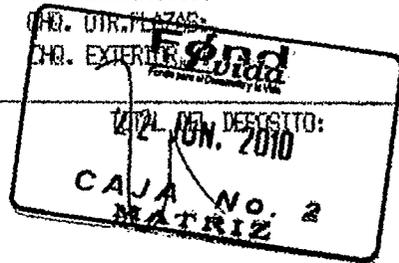
Arancel: II.9.2
Valor: \$80-



FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-22 17:03:26 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUOLUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA
Alfonso Gotacachi de la Torre

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHO. LOCAL.....:	0.00
CHO. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHO. EXTERNA.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION
 IDENTIFICACION DE LA TORRE GOTACACHI ALBERTO
 070134691-8
 00810184
 59



Alberto Gotacachi

ECUADOR
 IDENTIFICACION
 0158949



0158949

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 070134691-8 029 - 0001
 DE LA TORRE GOTACACHI ALBERTO
 AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFR
 C. E. EN SAN JOSE
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00044
 1800949 22/06/2010 9:39:43
1800949

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANE No. 170788109-8

MORALES TITUANA, ZOILA

NOMBRES Y APELLIDOS 1.965

FECHA DE NACIMIENTO TAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 302 00603

REG. CIVIL

IMBABURA/ OTRAVALO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 65

Zoila Morales T.
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4222

NACIONALIDAD ALBERTO DE LA TORRE COTACACHI

ESTADOCIVIL QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION JOSE MORALES PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA TITUANA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 362630

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

312

Certificado No. 000003CJ

Quito, 18 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

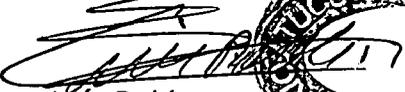
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: CORAZON DE JESUS	Manzana No.- 6
Entre Calle: PEDERNALES Y OE16	Lote No.- 8
Área de Terreno: 333 M2	Casa No.- OE 1617
Área de Construcción:	

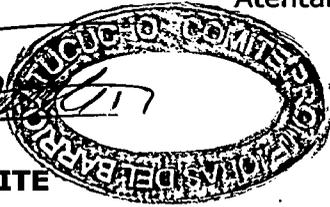
EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: DE LA TORRE COTACACHI ALBERTO	C.I. No.- 070134691-8	CASADO
Señora: MORALES TITUAÑA ZOILA	C.I. No.- 170788109-8	CASADA

Son poseionarios del predio en mención hace aproximadamente 21 años, en el mismo que vive actualmente un familiar de la poseionaria que al momento radica en el exterior(Costa Rica).

Atentamente


Luis Robles
PRESIDENTE COMITE
PROMEJORAS




Manuel Cabascango
REPRESENTANTE SECTOR
CORAZON DE JESUS



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: TERCERA

De: ACTA DE DIVORCION POR MUTUO CONSENTIMIENTO

Otorgado por: LUIS DE LA TORRE Y YAIMA GONZALEZ

A favor de: .

El: 20 DE OCTUBRE DEL 2009

Parroquia:

Cuántía: INDETERMINADA

20 DE OCTUBRE DEL 2009
Quito, a

HZ.b-17-8-c-de Yajales 1

COPIA INTER

NACI. MATRI. DEFU.

COPIA SIN VALOR 314

Nº 0542534

REGISTRO CIVIL

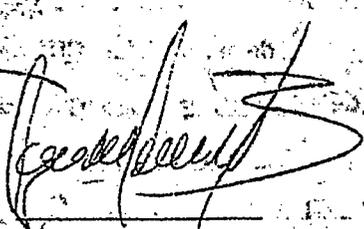
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE MATRIMONIO

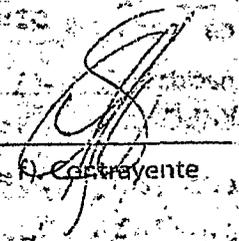
En QUITO a VEINTE Y NUEVE del mes de DICIEMBRE del año 2008 a las 2:40 de la TARDE ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecieron, por una parte LUIS ALBERTO DE LA TORRE MORALES con cédula de ciudadanía, identidad o Pasaporte No.: 171788995-7 de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil SOLTERO de profesión COMERCIANTE de VEINTE Y CUATRO años de edad, nacido en OTAVALO y domiciliado en QUITO hijo de ALBERTO DE LA TORRE de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADO de profesión COMERCIANTE domiciliado en QUITO y de ZOILA MORALES de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADA de profesión COMERCIANTE domiciliada en QUITO y por otra YAIMA GONZALEZ ANDRES con cédula de ciudadanía, identidad o Pasaporte No. PASB005321 de nacionalidad CUBANA de estado civil DIVORCIADA de profesión INFORMATICA de VEINTE Y CINCO años de edad, nacida en HABANA CUBA y domiciliada en QUITO hija de LAZARO VALENTIN GONZALEZ JIMENZ de nacionalidad CUBANA de estado civil DIVORCIADO de profesión CHOPER domiciliado en CUBA y de MARIA ADELA ANDRES SANCHEZ de nacionalidad CUBANA de estado civil DIVORCIADA de profesión MOD domiciliada en CUBA y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: MARIA FERNANDA VASQUEZ MANO ALVAS CI. 171404280-9 Y LILIAN DEL ROCIO CEVALLOS VELEZ CI. 1710686 67-4, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, RESIDENTES EN ESTA CIUDAD.

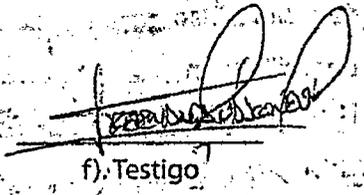
que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores YATMA GONZALEZ ANDRES

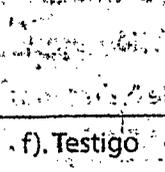
si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además

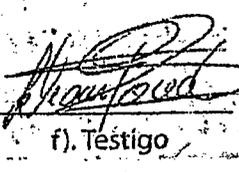

f). Contrayente


f). Jefe de Registro Civil


f). Contrayente


f). Testigo


f). Testigo


f). Testigo

f). Testigo

f). Testigo

f). Testigo

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo **3 C** Pág. **109** Acta **909**

En **CHAUPICRUZ=QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **VEINTE Y NUEVE** de **DICIEMBRE** del dos mil **OCHO**

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

LUIS ALBERTO DE LA TORRE MORALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : nacido en
OTAVALO= IMBABURA, el **18** de **ENERO** de **1984** de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **COMERCIANTE**, con Cédula N° **171785935-7** domiciliado en **QUITO**, de estado anterior **SOLTERO**; hijo de **ALBERTO DE LA TORRE** y de **ZOILA MORALES**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

YAIMA GONZALEZ ANDRES nacida en **LA HABANA=CUBA**, el **14** de **AGOS.**

de **1983**, de nacionalidad **CUBANA**, de profesión **INFORMATICA** con Cédula N° **PAS. B085321** domiciliada en **QUITO**, de estado anterior **DIVORCIADA**, hija de **LAZARO VALENTIN GONZALEZ JIMENEZ** y de **MARIA ADELA ANDRES SANCHEZ**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** FECHA: **VEINTE Y NUEVE DICIEMBRE 2008**

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado... **XXXX**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PROVINCIAL OBSERVACIONES:

mpc PICHINCHA

FIRMAS :

26 ENE. 2011



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIRMA DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LBY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Quito, 26 de Enero de 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

26. 1. 2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

RAZON: MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO CELEBRADO, ANTE EL NOTARIO PUBLICO VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, de fecha, 20 de Octubre del 2009. SE DECLARA DISUELTO EL MATRIMONIO ENTRE: LUIS ALBERTO DE LA TORRE MORALES CON YAIMA GONZALEZ ANDRES, QUITO, 11 de Enero del 2010, Documento que se archiva con el # 2010-002, C.LL.



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

decloró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGENACIONES

.....
.....
.....

2-6 ENE. 2011



Año: Tomo: Octs. Pág. Acta ...
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 172 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

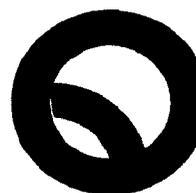
CERTIFICO
[Handwritten Signature]
.....
QUITO, 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

26. 1. 2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MORENO LALANGUI JOSE AGUSTIN

2.- Cedula de identidad: 1102491840

Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 1 SEPTIEMBRE 1968

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 6 Nº Lote 9 Superficie: 266 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

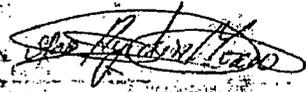
D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, PODER GENERAL OTORGADO EL 9 DE MARZO DEL 2011

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CIUDADANIA 110249184-0
MORENO LALANGUI JOSE AGUSTIN
01 SEPTIEMBRE 1.968
LOJA/MACARA/MACARA
02 1 156 00356
LOJA/MACARA
MACARA 68



I

ECUATORIANA***** V4443V4444
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
TOMAS MORENO
CELIA ROSA LALANGUI AGILA
QUITO 11/09/96
11/09/2008
581627



*Hay poder otorgado
a Jorge Enrique Collauro*





TOMO NUMERO: único
PODER GENERAL 186 / 2011

PAGINA: 186

En la ciudad de NEWARK , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los nueve días del mes de marzo del dos mil once, ante mi, DORIS PADRON MOLINA Agente Consular del Ecuador en esta ciudad, comparece JOSE AGUSTIN MORENO LALANGUI mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, con domicilio en IRVINGTON NJ, con cédula número 1102491840, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LORGIO ENRIQUE COLLAGUAZO, con cédula de ciudadanía número 1706255385, domiciliado en QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de éstos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en

el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente por el lapso de dos años, es decir hasta el 09 de Marzo del 2013.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

f).DORIS PADRON MOLINA
Agente Consular del Ecuador

f).JOSE AGUSTIN MORENO LALANGUI

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los nueve días del mes de marzo del dos mil once.

DORIS PADRON MOLINA,
Agente Consular del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 ; US\$ 80
CNJ



I



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

078-0096
NÚMERO

1706255385
CÉDULA

COLLAGUAZO LORGIO ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON
-
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA.: 2004-03-25 13:41:47 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.: 320101102296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	7.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	7.00

I

Fond
 25 MAR. 2004

*Se pague
 pago de construcción de
 tanques de agua Atuncucho*

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA....: 2011-03-31 12:48:25 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

FACTURA N° 001-003-9950418

Autorización SE 4343736
válida hasta Ene. del 2008

Fecha de emisión: 06/03/2007

Fecha de vencimiento: 23/03/2007

No. de Control: 91729143-61

Nº. Cedula RUC: 110249184-0

10 DE AGOSTO 51-24 Y AV. LAS CASAS TRAFICO DEBILITADO

SUMINISTRO:

917291 - 2

MORENO JOSE

Información del Consumidor:

Dirección servicio: CALLE 5 OE16 -192 CALLE 15 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-3000

Parroquia - Cantón: COTACOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Suministro del Servicio Eléctrico:

Detalle de Valores de Terceros:

Medidor: 262067-KRI-AM

Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 03/02/2007 Hasta: 05/03/2007 Dias: 30 Tipo consumo: Leido

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

CONCEPTO

VALOR

TASA ALUMBRADO PUBLI	0.38
IMPUESTO BOMBEROS	0.80
TASA RECOLECCION BAS	0.48
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	1.66

Descripción	LECTURAS			Unid	VALORES
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3479.00	3430.00	49	Kwh	3.34
07h00-22				Kwh	
22h00-07				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

TOTAL A PAGAR:

4.39

Pagar hasta:

23/03/2007

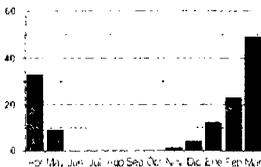
SUBSIDIO CRUZADO 2.02

COMERCIALIZACION 1.41

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 2.73

Consumos



322

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



F APQ QUITO
1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1270
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de
AUTORIZACIÓN SRI No 106075905 VALIDO I

e 1997 www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424
Agosto 2009

Factura Nro.
001-013-3958657



CUENTA Nº: **52528909** RUC/CI: **1102491840**
CLIENTE: **MORENO LALANGUI JOSE AGUS** TELÉFONO: **0**
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 5 LT 575**
PLACA PREDIAL: **0e16-178** SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4058300** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-01-21	763	2009-02-18	769
EVOLUCION DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
PERIODO	M3		
08-02	24	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
08-03	14		
08-04	17		
08-05	14		
08-06	16		
08-07	12		
08-08	0		
08-09	3		
08-10	2		
08-11	0		
08-12	0		
09-01	3		
REGISTRO DE PAGO			

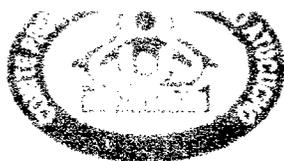
SGS El Agua Potable de EMAPAQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2009-02-18** FECHA VENCIMIENTO: **2009-03-05**
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPT.
14	052	36	030	02500	00	.01
CONSUMO (M3)		6	N. DEP	0	TARIFA Domest. 00	
FACTURACIÓN		Real	SEC. EOD.			
DETALLE DE FACTURACIÓN						
DESCRIPCIÓN						VALOR USD.
AGUA						1,67
ALCANTARILLADO						0,65
ADMIN. CLIENTES						2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP						0,74
SUBTOTAL						5,16
IVA 0%						0,00
MESES DEUDA		1	TOTAL A PAGAR		USD	5,16

323

CLIENTE



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000710

Quito, 31 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Corazón de Jesús	Manzana No. 06
Entre: Calle Pedemales y Calle	Lote No. 09
Área de terreno: 266 m2	Casa No. OE16-178
Área de construcción: m2	

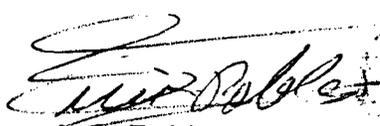
EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: MORENO LALANGUI JOSE AGUSTIN	C.I.	1	1	0	2	4	9	1	8	4	0
Señora:	C.I.										

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	ACTUALIZACION DE DATOS
----------------------------------	-------------------------------

Atentamente,

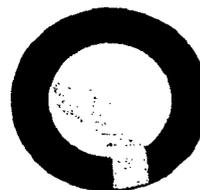

Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO


Manuel Cabascango
REPRESENTANTE SECTOR
CORAZON DE JESUS

Documento válido por 90 días

112 06
 lote 09

– Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1 - Nombres y apellidos completos: MORENO AGILA LUZ CORINA

... Cedula de identidad: 0101966950

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 17 ENERO 1962

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 6 N° Lote 10 Superficie: 243 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Moreno Agila Luz Corina C. Identidad: 0101966950 Ocupación: Quehaceres doméstico

Estado civil: Casada Nombre del cónyuge: Lorgio Enrique Collaguazo Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

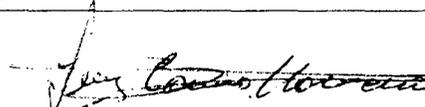
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 6, Lote 10

DECLARACIÓN: Yo Moreno Agila Luz Corina portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0101966950, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

327



BEN 1771348

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



190-0273

NÚMERO

0101966950

CÉDULA

MORENO AGILA LUZ CORINA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA

[Handwritten signature: ROMINA MORENO]
PRESIDENTE DE CANTÓN



[Handwritten mark: a large 'X' or similar symbol]

MZ-6. FT-10 *[Handwritten signature]* N

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO
 QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Quito, 5 de abril del 2000



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No CJ 635

Quito, 26 de marzo de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42601
Sector CORAZON DE JESUS	Manzana Nro	29
Calle 05	Lote Nro	02
Entre: Calle 5 y Calle Es.	Casa Nro	184B
Area de terreno 342,45 m2	Area de construcción	72,98 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	COLLAGUAZO LORGIO ENRIQUE	C.I.	1	7	0	6	2	5	5	3	8	-	5
Señora	MORENO LUZ CORINA	C.I.	0	1	0	1	9	6	6	9	5	-	0

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostalza Tesorero



BANCO DEL PICHINCHA

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 250309-2

Nombre....: TERRENOS ATUCUCH

Documento.: 406572

Efectivo..: S/992,300.00

Total.....: S/992,300.00

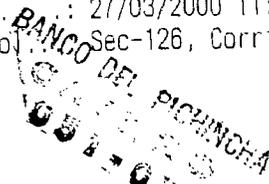
Moneda....: ECS

Oficina...: Cotacollao

Cajero....: ADGONZAL

Fecha....: 27/03/2000 11:28:08 AM

Control...: Sec-126, Corriente, En Línea



CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUUCHO QUE ES
FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, 5 de abril del 2000

III PLAN SAN CARLOS

Cuota Aguas
Valor 1000 N^o 05303
Socio N^o 5823
Concepto Compra de Mangera

Quito, 02 de 07 de 1989



RECIBI CONFORME

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040936293 FECHA 2/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921374

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **MORENO AGILA LUZ CORINA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0101966950 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040936293, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 5 LT 576** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52528899	14	52	36	30	2510	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 2/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040902 099 62276	76,600	0040921374
--------------------	--------	------------



COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Agullera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4044

17 de XII de 19 88
Recibimos de Luz M. ... Socio No 5522

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	40.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	40.000	

SON: DIEZ MIL SUCRE Sucres

EFFECTIVO	Cheque No	RECIBIDO
Bill. FSC	Cta Cte. No	HC
Nig	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Agullera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4044

17 de XII de 19 88

Recibimos de Luz Romero
Socio No 5522

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	-10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	40.000	

SON: DIEZ MIL SUKRE Suces

EFFECTIVO	Cheque No	RECIBIDO
Bril. <u>5522</u>	Cta Cte. No	NC
Nig. <u>5522</u>	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO****EMAAP QUITO**

RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1106075905** VALIDO HASTA **Agosto**

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

**Factura Nro. 001-013-3110242**CUENTA N°: **52528899** RUC/CI: **101966950**
CLIENTE: **MORENO AGILA LUZ CORINA** TELÉFONO: **34116160**DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 5 LT 576**
PLACA PREDIAL: **0e16-192** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058263** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	36	030	02510	00	01
CONSUMO (M3)		11	N. DEP		0	TARIFA
FACTURACIÓN		Real	SEC. ECG		domestico	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2008/11/19	503	2008/12/17	514
EVOLUCION DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
PERIODO	M3	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
07-12	4		
08-01	3		
08-02	0		
08-03	0		
08-04	19		
08-05	73		
08-06	67		
08-07	59		
08-08	9		
08-09	6	REGISTRO DE PAGO	
08-10	11		
08-11	13		
	9		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3.07
ALCANTARILLADO	1.19
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.38
336	



SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2008/12/17** FECHA VENCIMIENTO: **2009/01/07****NOTENDEBA VALER SIN EL REGISTRO DE PAGO**

SUBTOTAL	6.74
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 6.74

CLIENTE



EMAAP-Q QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 106075905 VALIDO HASTA Agosto

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424



Factura Nro. 001-013-3110243

2009

CUENTA Nº: 52528909

RUC/CI: 1102491840

CLIENTE: MORENO LALANGUI JOSE AGUS

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 5 LT 575

PLACA PREDIAL: 0e16-178

SECTOR: COTOCOLLAO

Nº DE MEDIDOR: 4058300

CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	36	030	02500	00	01

CONSUMO (M3) 0 N. DEP 0 TARIFA Domestico
 FACTURACIÓN Real SEC. EGO.

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.38



538

CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2008/11/19	760	2008/12/17	760
EVOLUCION DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
PERIODO	M3	-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO	
07-12	24		
08-01	24		
08-02	24		
08-03	14		
08-04	17		
08-05	14		
08-06	16		
08-07	12		
08-08	0		
REGISTRO DE PAGO			
08-09	3		
08-10	2		
08-11	0		

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2008/12/17

FECHA VENCIMIENTO 2009/01/07

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	2.48
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 2.48



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

FACTURA

Autorización SRI No.: 1186330996

Válida hasta: **NOVIEMBRE 2009**

Dirección: Veintimilla E4-66 y Amazonas, edificio Studio Z. Telf.: (593 2) 3966 100. RUC: 1792162068001

ZONA		411016-1 018681	
016-110-018336-Q2 NOMBRE			
COLLAGUAZO LORGIO ENRIQUE DIRECCIÓN DE ENVÍO			
BARRIO ATUCUCHO 0 Y CALLE 5 CASA OE16 192			
BARRIO		RUTA	
COTOCOLLAO		0 --	
CANAL DE PAGO	BANCO	CUENTA O TARJETA	
VENTANILLA			

PERIODO DE CONSUMO
NOVIEMBRE 2008
C.C. / RUC
1706255385
PAGUE SIN RECARGO HASTA
25 - DICIEMBRE - 2008
TIPO DE SERVICIO
TELEFONIA
NUMERO SERVICIO
23411608

FACTURA No.
001-001-1171920
MESES IMPAGOS
2
FECHA DE EMISIÓN
24/11/2008
CATEGORÍA
RESIDENCIAL
VALOR RECLAMO
0.00

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
INTERNET MASIVO ANDI	-	4.51
PENSION BASICA	-	6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50
AJUSTE POR CONSUMO	-	-0.40
LLAMADA REG AUTOMATICA	24m3s	0.48
NS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	10m34s	0.18
NSUMO LOCAL	707m8s	7.07
SUBTOTAL	-	16.54
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.98
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	18.52
VALOR IMPAGO	-	8.69
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	27.21

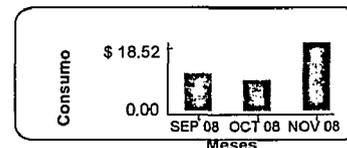
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR

ORIGINAL USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Pague oportunamente sus consumos para evitar la suspensión del servicio. Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A.



DESBLOQUEA TU FIJO. BAJAMOS LAS TARIFAS INTERNACIONALES Y CELULARES.

IMPRESIÓN: TASKI S.A. - Web Site: www.taski.com.ec - Telf.: 2655 998

Pagar

Lunes, 22 de diciembre de 2008 13:58



Su pago ha sido ejecutado con éxito

**CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (CNT)
ANDINATEL**

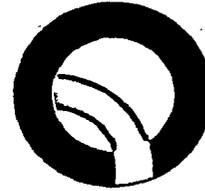
NOMBRE: MORENO AGILA LUZ CORINA
RUC/CI: 0101966950
FECHA EMISION: 17/12/2008
MESES IMPAGOS: 1
CATEGORIA: RESIDENCIAL

FACTURA No: 001-001-2378337
NUMERO DE TELEFONO: 023411616
CI o RUC: 0001801828508
FECHA DE VENCIMIENTO: 18/01/2009
TOTAL DE LA PLANILLA: 6.94
CUENTA: 4348672700
FECHA PAGO: 22/12/2008
DOCUMENTO: 0887790519



DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	VALOR
PENSION BASICA	6.20
SUBTOTAL	6.20
ICE (15 %)	0.00
IVA (12 %)	0.74
TOTAL A PAGAR	6.94



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: MORENO LALANGUI MARIANA CARMITA
- 2 - Cedula de identidad: 1709321275
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 30 SEPTIEMBRE 1966
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 6 N° Lote 11 Superficie: m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Moreno Lalangui Mariana Carmita C. Identidad: 170932127-5 Ocupación: Quehacer doméstico

Estado civil: Casada Nombre del cónyuge: José Eriberto (Mora) Armijos MORA Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

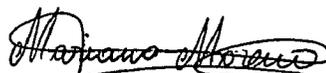
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 6, Lote 11

DECLARACIÓN: Yo Moreno Lalangui Mariana Carmita portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170932127-5, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170762689-9

ARMIJOS MORA JOSE ERIBERTO
AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

12 MARZO 1963
REG. CIVIL No. 002-0023.000BB S.M.

AZUAY/SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1963



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

343

EQUATORIANA***** V248544222

CASADO MARIANA C MORENO L
SECUNDARIA CARPINTERO PROF. OCUP.

JOSE ARMIJOS MORA
MARTA MORA LA MADRE

QUITO FECHA DE EXPEDICION 10/07/2008
10/07/2008

FORMA No. REN 2846711
Pch



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PALGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

072-0028 NÚMERO 1707626899 CÉDULA

ARMIJOS MORA JOSE ERIBERTO

RICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mz- 6
C- 11
Corazon

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA....: 2010-06-10 10:53:30 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHI. LOCAL.....	0.00
CHI. OTR. PLAZA: 2010	0.00
CHI. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

MAE No. 2

1709321275
~~MARCELA MORENO~~



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000369 Quito, 27 de Mayo del 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave CatastralN°	42601
Sector: CORAZON DE JESUS	Manzana N°.	29
Entre: Calle 5 y Calle	Lote N°	C1
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	215 Mz 20
Area de terreno 354,8 m²	Area de construcción	374 m²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. ARMIJOS MORA JOSE ERIBERTO	C.I.	170762689-9XXXXXX
Señora. MORENO MARIANA CARMITA	C.I.	170982127-5XXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

TAILOR HERRERA Presidente	EDGAR IBARRA Secretario	JOSE OSTALZA Tesorero



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0559157

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



Nº. de Control: 91484601-38
Valor a pagar: 11.36

Fecha de emisión 05/03/2009

Fecha de vencimiento 24/03/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914846-9** MORENO LALANGUI MARIANA CARMIT 05/03/2009

Cédula / R.U.C.: 170932127-5
Dirección servicio: CALLE 5 OE16 OE1620 CALLE 15 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-3040
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 83306-FUJ-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/02/2009 Hasta: 04/03/2009 Dias: 28 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	52782.00	52658.00	124	Kwh	8.7
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

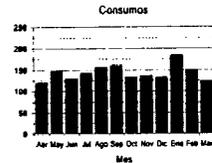
VALOR FACTURABLE: 8.70
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.00
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 8.11

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001 : 2000



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0559157

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



Nº. de Control: 91484601-38
Valor a pagar: 11.36

346

Fecha de emisión 05/03/2009

Fecha de vencimiento 24/03/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914846-9** MORENO LALANGUI MARIANA CARMIT 05/03/2009

Cédula / R.U.C.: 170932127-5
Dirección servicio: CALLE 5 OE16 OE1620 CALLE 15 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-3040
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.77
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.47
INTERES MORA		0.01

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.25

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	8.11
Otros valores a pagar (2):	3.25
TOTAL (1) + (2):	11.36

Pagar hasta: 24/03/2009

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%
(*) BASE PARA RETENCIÓN 2%



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001 : 2000



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCH"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02997 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR: CORAZON DE JESUS

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 007			
100195961-6	MARTHA LIGIA HUERA CHEZA	7	1	156.00		
100035376-1	LINO GERMAN YEPEZ ALDAZ	7	2	133.00		
100255235-2	SIXTO FERNANDO GALLAGOS SUAREZ	7	3	147.00	elo rotobora en los muelles.	
060126945-9	CESAR AUGUSTO CEPEDA	7	4	148.00		
040061808-8	MARIA DOLORES CHUQUIZAN PUETATE	7	5	243.00		
171036630-1	ANGEL ANIBAL PAUCAR CHINLLI	7	6	246.00		
	NO EXISTE	7	7			
	JOSE ANDRES QUINGA LLUMIQUINGA	7	8	228.00		
	JUAN LUIS HOLGUIN	7	9	228.00		
	JUAN SALOMON DUCHI MANOBANDA	7	10	216.00		
	LUIS ANTONIO POZO TREJO	7	11	206.00		
	MARINA MARIA VIVEROS VALLEJO	7	12	202.00		
	MARIA LUCIA HURTADO ERAZO	7	13	156.00		

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESÚS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: HUERA CHEZA MARTHA LIGIA
- 2.- Cedula de identidad: 1001959616
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 16 MARZO 1971
- 4.- Estado civil: DIVORCIADA
- 5.- Ocupación: EMPLEADA PRIVADA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 7 N° Lote 1 Superficie: 156 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. **X**
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Huera Cheza Martha Ligia C. Identidad: 100195961-6 Ocupación: Empleado privado

Estado civil: Divorciada Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 1

DECLARACIÓN: Yo Huera Cheza Martha Ligia, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 100195961-6, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

349

ECUATORIANA***** E133311242

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARIA ELVIRA HUERA CHEZA

QUITO 07/01/2010

07/01/2022

FORMA REN 2143467

[Signature]

IMPRESION DEL PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100195961-6

HUERA CHEZA MARTHA LIGIA

CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA

16 MARZO 1971

REG. CIVIL 001-0080 00080 F

CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA
 HUACA 1971

[Signature]

FIRMA EN LA CEDULA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

020-0009 HÚMERO 1001959616 CEDULA

HUERA CHEZA MARTHA LIGIA

PROVINCIA COTACOLLAO CANTÓN SAN CARLOS ZONA

[Signature]

P.I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

H

1001

M. X
 1001

I

351



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 002-0192125
PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20102905970

Fecha de Emisión: /12/2009

Año Tributación: 2 010

Fecha de Pago: /06/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 11111111111111

Contribuyente: BARRIO SAGRADO CORAZON

Ubicación:

Clave Catastral: 42601-18-006

Nro. de Predio: 1290597

Dirección: N59A

LET: CASA : 2

Barrio: N59A

Parroquia: N59A

Placa:

Información:

		A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	*****7,20m2		
TERRENO	****133,00m2	\$12,97	\$1.726,14
CONSTRUCCION	*****56,00m2	\$70,00	\$3.920,00
	AVALUO COMERCIAL :		\$5.646,14

CONTRIBUYENTE

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$1,41	TASA SEGURIDAD	\$6,00
EMPOPO CIUDAD	\$2,00		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$,85		
OBRAS EN EL DIS	\$1,86		

Forma de Pago: EFEC

Cajero: SANCHEZ C J

Institución:

Ventanilla: 01

Agencia:

Trans. Municipal: 6495982

Trans. Banco:

Parcial:	\$12,32
Descuento o	
Rebaja de Ley	\$,03
Subtotal:	\$12,29
Total:	\$12,29

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 1

IMPRESO TASKI BY 27 TEL: 2414-4201



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

352

Factura No. 001-006-1552646

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 121143419-41
Valor a pagar: 5.38

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1211434 - 6 HUERA CHEZA MARTHA

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 100195961-6

Dirección servicio: OE15E N59-20 PB CALLE 6 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5070

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 488902-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7941.00	7880.00	61	Kwh	4.18
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

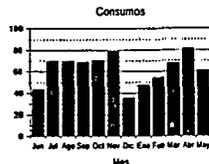
VALOR FACTURABLE: 4.18
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.24
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.14

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.95

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552646

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 121143419-41
Valor a pagar: 5.38

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1211434 - 6 HUERA CHEZA MARTHA

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 100195961-6

Dirección servicio: OE15E N59-20 PB CALLE 6 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5070

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.31
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.73

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.24

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.14
Otros valores a pagar (2):	2.24
TOTAL (1) + (2):	5.38

EMPAQO pago de EEQ
00121143419 HUERA CHEZA
198 78193 78240 USD

(*) BASE PARA RETENCION 1% \$ 0.00

5,38

Pagar hasta: 25/05/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 2010-05-06 / 19720114 M.O.C.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-15 10:32:07 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. DTR. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

MARTHA LIZBETH

HUEVA CIEZA

0645E NS9-20 PB CALLE 6

253

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-15 10:32:07

(CLIENTE

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUACIONO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIOR...:	0.00

CA. 2010

TOTAL DEL DEPOSITO:

12.00

MARTHA LIGIA TRIZ 2

HUECA ELEZA

0E15E N59-20 PB CALLE 6

351

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juicio No: 2008-1284 Resp: LCDO. RICARDO LOPEZ Casillero No: 1572

QUITO, 08 de Julio del 2009

A: YEPEZ INSUASTI EDGAR FISGUEL, HUERA CHEZA MARTHA LIGIA

Ab(a): CRUZ BENITEZ DANIEL ENRIQUE

Hago Saber.- En el juicio que sigue YEPEZ INSUASTI EDGAR FISGUEL, HUERA CHEZA MARTHA LIGIA hay lo siguiente.-

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-QUITO, 08 de Julio del 2009, las 09h16.-VISTOS.- Edgar Fisquel Yépez Insuasti y Martha Ligia Huera Cheza, consignado sus generales de ley comparecen a este órgano judicial y manifiestan de manera libre y voluntaria que tienen la intención de divorciarse por mutuo consentimiento. Que vienen casados desde el 23 de diciembre de 1987. Dentro del matrimonio procrearon dos hijos de nombres Luis Eduardo y Elizabeth Karina Yépez Huera de 20 y 16 años de edad respectivamente. Dentro del matrimonio no adquirieron bienes de ninguna naturaleza, salvo los del menaje del hogar. Con estos antecedentes y fundamentados en lo que disponen los Arts. 107 del Código Civil solicitan que en sentencia se disuelva el vínculo matrimonial por divorcio de mutuo consentimiento. Indican el trámite a seguirse, cuantía y casillero judicial para futuras notificaciones. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se toma en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO.- No existe omisión de solemnidades sustanciales ni vicios de procedimiento que anule lo actuado, por lo que el proceso se declara válido.-SEGUNDO.- A fs. 1 del proceso consta la partida de matrimonio de los comparecientes, así también a fs. 2 y 3 del proceso se desprenden las partidas de nacimiento de los hijos procreados dentro del matrimonio, corroborando así el vínculo matrimonial existente entre los comparecientes.-TERCERO.- Dentro de la Audiencia de Conciliación los comparecientes de consuno y viva voz ratifican su deseo de dar por terminado el vínculo matrimonial mediante divorcio que les une. Con respecto a la hija menor de edad, ésta quedará bajo el cuidado, tenencia y protección de su madre y el padre se compromete a cancelar en cuestión de alimentos la suma de dos dólares americanos mensuales; más los beneficios de ley, dineros que serán entregados en la Secretaria de éste Juzgado. En lo referente a las visitas que el padre tiene derecho éstas serán de común acuerdo entre las partes. Por lo que tomando en cuenta estas consideraciones y con fundamento en los Arts.107 y 108 del Código Civil ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la demanda de divorcio por mutuo consentimiento por lo que se declara disuelto el vínculo matrimonial habido entre Edgar Fisquel Yépez Insuasti y Martha Ligia Huera Cheza, en virtud del contrato celebrado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, el 23 de diciembre de 1987 e inscrito en el tomo 2do., página 212, acta 614 del Libro de Inscripción de Matrimonios. Con respecto a la hija menor de edad Elizabeth Karina Yépez Huera, ésta quedará bajo el cuidado, tenencia y protección de su madre y el padre se compromete a cancelar en cuestión de alimentos la suma de dos dólares americanos mensuales, más los beneficios de ley, dineros que serán entregados en la Secretaria de éste Juzgado. En lo referente a las visitas que el padre tiene derecho éstas serán de común acuerdo entre las partes. Depréquese con esta sentencia a uno de los Juzgados de lo Civil de la provincia de Imbabura con asiento en Ibarra para los fines legales correspondientes. Ejecutoriada que se encuentre esta sentencia se conferirán las copias certificadas necesarias para que se cumpla con lo estatuido en el Art. 128 del Código Civil y Arts. 72 y 73 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- NOTIFIQUESE.- f).-DRA. VICTORIA CHANG-HUANG DE RODRIGUEZ.-

Lo que notifico para fines de ley

Corrección de Pesos
MZ- 7
LT- 1

[Firma]
Ab. Ricardo López A.
Oficial Mayor

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

356

031083

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2do Pág. 212 Acta 614

En Ibarra provincia de Imbabura hoy día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDGAR FISGUEL YEPEZ INSUASTI nacido en La Carolina Imbabura el 15 de febrero de 1967, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Empleado Particular, con Cédula Nº 1001711905-1, domiciliado en Ibarra, de estado anterior soltero; hijo de Luis Humberto Yépez Aldás y de María Iralda Insuasti

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARTHA LIGIA HUERA CHEZA nacida en Huaca Carchi, el 16 de marzo de 1971, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº 100195961-6, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera; hija de María Elvira Huera Cheza y de

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 23 de diciembre de 1987

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



Año 20 Tomo Dets. Pag. Acta Dets.
Confiero de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil E.
CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESO
2011-02-21
Quito



Corazón de Jesús
M2-7
2T-7

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Segundo de lo Civil de Pichincha - Quito, 8 de Julio del 2009; el matrimonio de: EDGAR FISCUEL YEPEZ INSUASTI Y MARTHA LIGIA MUERA CHEZA - documento que se archiva con el # 2009-10-2-2424 DP/AA - Quito, 10-DICIEMBRE-2009



Jefe de Oficina

La s rada ante autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada con fecha con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....



Año 20 Tomo: Dcts. Pag. Acta Dcts.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO

COORDINADOR DE PROCESO

2011-02-21

Quito





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

357

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 28 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0264

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
HUERA CHEZA MARTHA LIGIA	100195961-6	DIVORCIADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Corazón de Jesús Mz. No.07, N59-20 Lote No. 07 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Yépez Aldas Lino Guimán	100035326-1	Morador	3411689	Corazón de Jesús	Lino Yépez
Pruvanzana Rudate Yara Robles	0400618088	Morador	3410107	Corazón de Jesús	Rudate Yara Robles
Escobar Méndez Clemencia Isolina	170970919-8	Morador	083266165	Corazón de Jesús	Clemencia Méndez
Montenegro Chapari Gladys E.	040047825-1	Morador	084016734	Corazón de Jesús	Gladys Montenegro
Martha Cecilia Macho	17119241940	Promotor	3412737	Corazón Jesús	Martha Cecilia Macho


Luis Robles
PRESIDENTE


Narcisca León
SECRETARIA

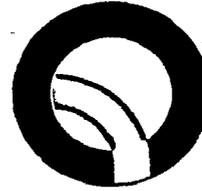

Manuel Cabasango
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

Dirección: Barrio ATUCUCHO Calle 22 S/N Teléfono: 3410-097/3410-858/3410-0757/098354794/099264200/095845684

Corazón de Jesús
Mz. 7-
LT- 1



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 Nombres y apellidos completos: YEPEZ ALDAS LINO GERMÁN
- 2.- Cedula de identidad: 1000353761
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 3 AGOSTO 1941
- 4.- Estado civil: DIVORCIADO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 7 N° Lote 2 Superficie: 133 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. **X**
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Yépez Aldas Lino Germán C. Identidad: 100035376-1 Ocupación: Agricultor

Estado civil: Divorciado Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 2

DECLARACIÓN: Yo Yépez Aldas Lino Germán portador de la Cédula de Ciudadanía N° 100035376-1, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Lino Yépez
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100035376-1

YEPEZ ALDAS LINO GERMAN

CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

03 AGOSTO 1941

FECHA DE NACIMIENTO 0183 00365 M

CARCHI/MONTUFAR ACT. SEXO

BONZALEZ SUAREZ 1941

Lino Yepez
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** A1111A1111

IND. DACT.

DIVORCIADO PRIMARIA AGRICULTOR PROF. OCUP.

CLIMACO YEPEZ

CECILIA ALDAS

QUITO PUELLADO DE LA MADRE 03/09/2002

0370972014 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0213437 Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

184-0383 NÚMERO

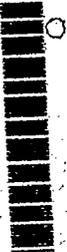
1000353761 CÉDULA

YEPEZ ALDAS LINO GERMAN

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. X. Yepez

4

lot 2

FOND-VIDA LTDA,

361

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-25 11:11:43 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLICHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....:	12.00
CHK: INTER...:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

[Handwritten signature and stamp]

Lino German Sepes Aldas

SÓLICITUD VIVIENDA SOCIAL ATUCUCHO
 PARROQUIA "SAGRADOS CORAZONES SAN CARLOS"

362

FECHA: Quito 18 de Septiembre 2002

Nombre del solicitante: Yepez Aldas Lino German

C.I. 700035376-7

Edad: _____

Estado Civil: Divorciado

Nombre del Cónyuge: _____

C.I. _____

Dirección Domiciliaria: colle Escolineta calle 6 casa N° 387 Mz 153

Sector: Corazón de JESUS

Número de cargas familiares dependientes: _____

Indique nombres y parentescos

Nombres	Edad	Parentesco

Ocupación Principal del Solicitante

Guardia

Ocupación Principal del Cónyuge

Nombre de la Empresa

Nombre de la Empresa

Dirección de la Empresa

Dirección de la Empresa

Teléfono

Teléfono

Tiempo de Trabajo

Tiempo de Trabajo

INGRESOS FAMILIARES MENSUALES

SOLICITANTE	usd.
CÓNYUGE	usd.
OTRO especifique parentesco(o()	usd.
OTRO ingresos ayuda familiar	usd.
OTROS ingresos()	usd.
Total	usd.

GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y AHORRO

Gastos mensuales de alimentación	usd.
Cuánto puede ahorrar mens. Para vivienda	usd.
Monto de Ahorro con el que cuenta actual.	usd.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

61101290597

Comprobante de Pago N° 8701517

01/07/2009

363

03/09/2009

Título de Crédito:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Año Tributación:

Información Personal

Cédula / RUC:

Contribuyente:

Ubicación:

Clave Catastral:

Dirección:

Barrio:

Información:

Fecha de Emisión:

Fecha de Pago:

1290597

LET. CASA 1

Nro. de Predio:

Placa:

Parroquia:

DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL 2008

Descripción:

OBRAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Concepto:

\$2,37

\$,20

EFECC PARA G BET

Forma de Pago:

Cajero:

Ventanilla:

Trans. Municipal:

Importante:

83
5762026

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal:

Total:

\$2,57

\$2,57

DE 1

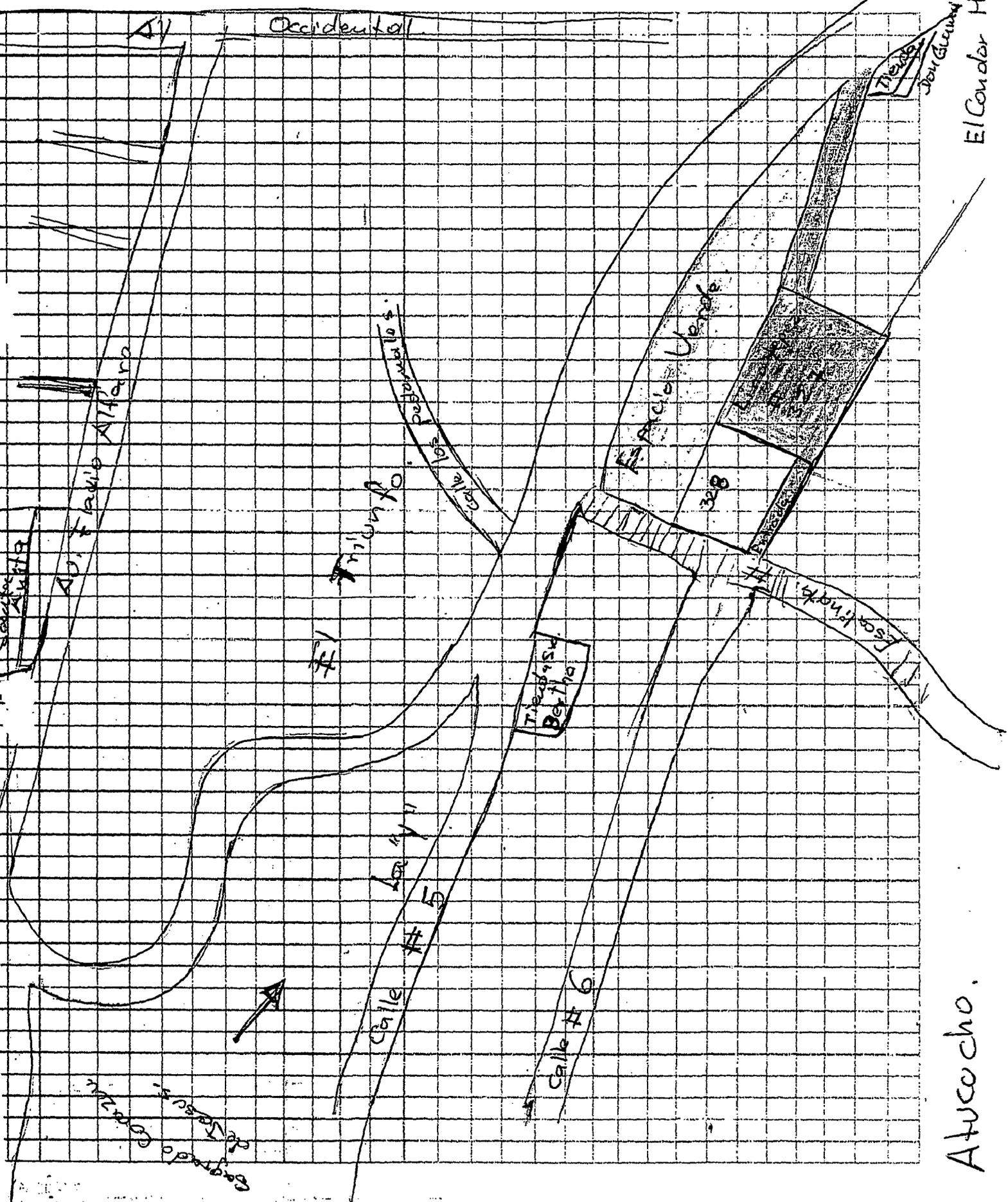
Pag:



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
CONTRIBUYENTE

NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____

DIBUJE EL CROQUIS DONDE SE VA A CONSTRUIR SU VIVIENDA



El Condor Him...
Atucocho.

I



BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPOSITO

715898

FAVOR USAR LETRA DE IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLIGRAFO PARA QUE SU COPIA SEA LEÍDA.

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.

0 2 5 0 3 0 9 - 2

DEPOSITO EN VALOR CTVS.

EFFECTIVO 660.000 00

NOMBRE

ATUCUCHO (PAGO TIERRAS)

LUGAR Y FECHA

Quito, 6 de septiembre 1994

Lino Yepez Aldas

FIRMA DEPOSITANTE

YEPEZ ALDAS LINO

ENCARGADO DEL CAJERO



No. CHEQUES

CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA		
CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD		
CHEQUES SOBRE BANCOS OTRAS CIUDADES		

TOTAL CHEQUES

TOTAL DE DEPOSITO	660.000	00
-------------------	---------	----

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS

CUENTA CORRIENTE SUCRES

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

C.C-363-I



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
8154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0117754

CUENTA N°: 52526965 RUC/CI: 1000353761
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: YEPEZ ALDAS LINO GERMAN TELÉFONO: 3411689

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 417
PLACA PREDIAL: N59-12 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058154 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 746	2010-05-18	1 761
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	13		
09-06	15		
09-07	15		
09-08	21		
09-09	19		
09-10	16		
09-11	15		
09-12	16		
10-01	19		
10-02	18		
10-03	17		
10-04	18		
10-05	15		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS-- LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	028	04430	00	01

CONSUMO (M3) 15 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SECC. ECO. 7

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
AGUA		2,18
ALCANTARILLADO		1,61
ADMIN. CLIENTES		2,10



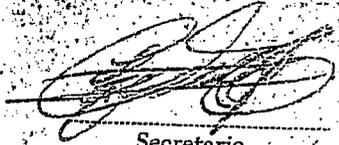
SUBTOTAL	7,89
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7,89

CLIENTE

Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.



Presidente



Secretario

COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990.

Nombre Gino German

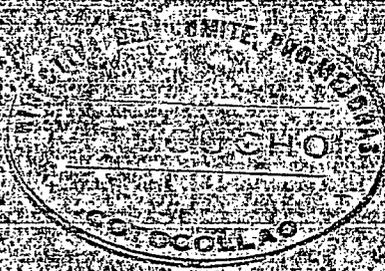
Socio No.

Apellido Yopez Aldaz

Cédula 100035376-1

Fecha 02 de XII - 95

Gino German
Firma de Socio



REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR CERAZON DE JESUS

FAMILIA YEPÉZ ALDAS

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H. YEPÉZ ALDAS GINO GERMAN				100035376-1			
M							
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ	CALLE	LOTE	No.	GUIA	CATASTRO		
15B	19	327	208m ²				
18	19	05	207.82m ²	4	2	6	01




CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
20 Mayo 1994	Administración	5000	[Sello]
Octubre 194	Administración	500	[Sello]
Noviembre	Administración	500	[Sello]
Diciembre	Administración	500	[Sello]
Enero	Administración	500	[Sello]
Febrero	Administración	500	[Sello]
Marzo	Administración	500	[Sello]
Abril	Administración	500	[Sello]
Mayo	Administración	500	[Sello]
Junio	Administración	500	[Sello]
Julio	Administración	500	[Sello]
Agosto	Administración	500	[Sello]

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañía - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -

Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001918

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

No.

Sector:

Manzana..... Lote.....

Calle.....

Nombre *Lino Guzman*

Apellido *Perez Alcazar*

C.I.

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

--	--	--	--	--	--

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10 Junio/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10 Julio/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17 Julio 194	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
21 Septiembre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 Septiembre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 Julio 194	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 Julio 194	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
31 Julio/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 Agosto 194	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 Septiembre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Septiembre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 Octubre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16 Octubre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 Octubre 194	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 Noviembre 194	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 Noviembre 194	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 Diciembre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Diciembre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15 Enero 195	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 Enero 195	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5 Febrero 195	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 Febrero 195	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 Marzo/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Marzo 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
22 Enero 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 Marzo 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 Abril 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 Abril 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Julio 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18 Julio 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15 Julio 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 Julio 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 Agosto 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 Agosto 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27 Agosto 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17 Septiembre 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

372

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MARGINADO

0001 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

040201835 Tomo una Pág. cuatro Acta cuatro 0321

En Jijón y Cañar provincia de la Cacha hoy día ocho de mil novecientos veinte y seis, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Don German Yepez Alder nacido en La Paz 040102065 el 30 de Julio 3004 de 1947 de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor con Cédula Nº 70-0035376, domiciliado en esta parroquia 040201835 de estado anterior del Ecuador; hijo de Plácido Yepez Paciniega y de María Cecilia Alder Kacer

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Lidiv Esperanza Canobiel C nacida en La Paz 040102065 el 20 de Julio 300450 de 1950 de nacionalidad ecuatoriana de profesión trabajadora doméstica con Cédula Nº 70-0037560 domiciliada en esta parroquia de estado anterior del Ecuador; hija de José Antonio Canobiel Pazo y de Éster María Sibreas Hecazo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Jijón y Cañar FECHA: ocho de Abril de 1966

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.....

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

Declararon además que la contrayente es menor de edad la madre de ella concurren para la celebración del Matrimonio.

FIRMAS Don German Yepez Alder Lidiv Esperanza Canobiel Jefe de Registro Civil



Año 20 Tomo: [] Acta. Pag. [] Acta []
De acuerdo al artículo 127 de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESO
2011-02-15
Quito



M 7
boto 2
Corazón de Jesús

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA de fecha 19 de Febrero de 1.985, el matrimonio LINO GERMAN YEPEZ ALDAS con LIDIA ESPERANZA PEÑAFIEL CISNEROS. Documento que se archiva con el N° 85-4-2-097

Quito, a 22 de Marzo de 1.985

mlb.

f)

Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....



Año 20 Tomo: Dcts. Pgs. Acta
Dcts.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESO

Quito 2011-02-15





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

373

Quito, 28 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0271

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
YEPEZ ALDAS LINO GERMAN	100035376-1	DIVORCIADO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Corazón de Jesús Mz. No. 07, N59-12 Lote No. 02 desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Shuera Ghesa Martha Ligia	100145961-6	Morador	3413.507	Corazón de Jesús	<i>[Firma]</i>
Cepeda Cesar Augusto	060126945-9	Morador	2418702	Corazón de Jesús	<i>[Firma]</i>
Bhugvizan Puetate Maria Dolores	040061808-8	Morador	3410 107	Corazón de Jesús	<i>[Firma]</i>
Bhoca Sacan Norma Beatriz	171425226-7	Morador	0882.25102	Corazón de Jesús	<i>[Firma]</i>
Martha Cecilia Machay	1312241940	Promotor	3412737	Corazón Jesús	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisa León
SECRETARIA

[Firma]
Manuel Cabascango
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

Dirección: Barrio ATUCUCHO Calle 22 S/N - Teléfono: 3410-097/3410-858/3410-0757/098354794/099264200/095845684

Corazón de Jesús.
Mz. 7
LT-2



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GALLEGOS SUAREZ SIXTO FERNANDO

Cedula de identidad: 1002552352

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 08 AGOSTO 1978

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 7 N° Lote 3 Superficie: 147 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADO POR JOSELITO REVELO,
EL 18 NOVIEMBRE DE 1988

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011
Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Gallegos Suarez Sixto Fernando C. Identidad: 100255235-2 Ocupación: Empleado

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Silvia Patricia Pinargote Cedeño Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

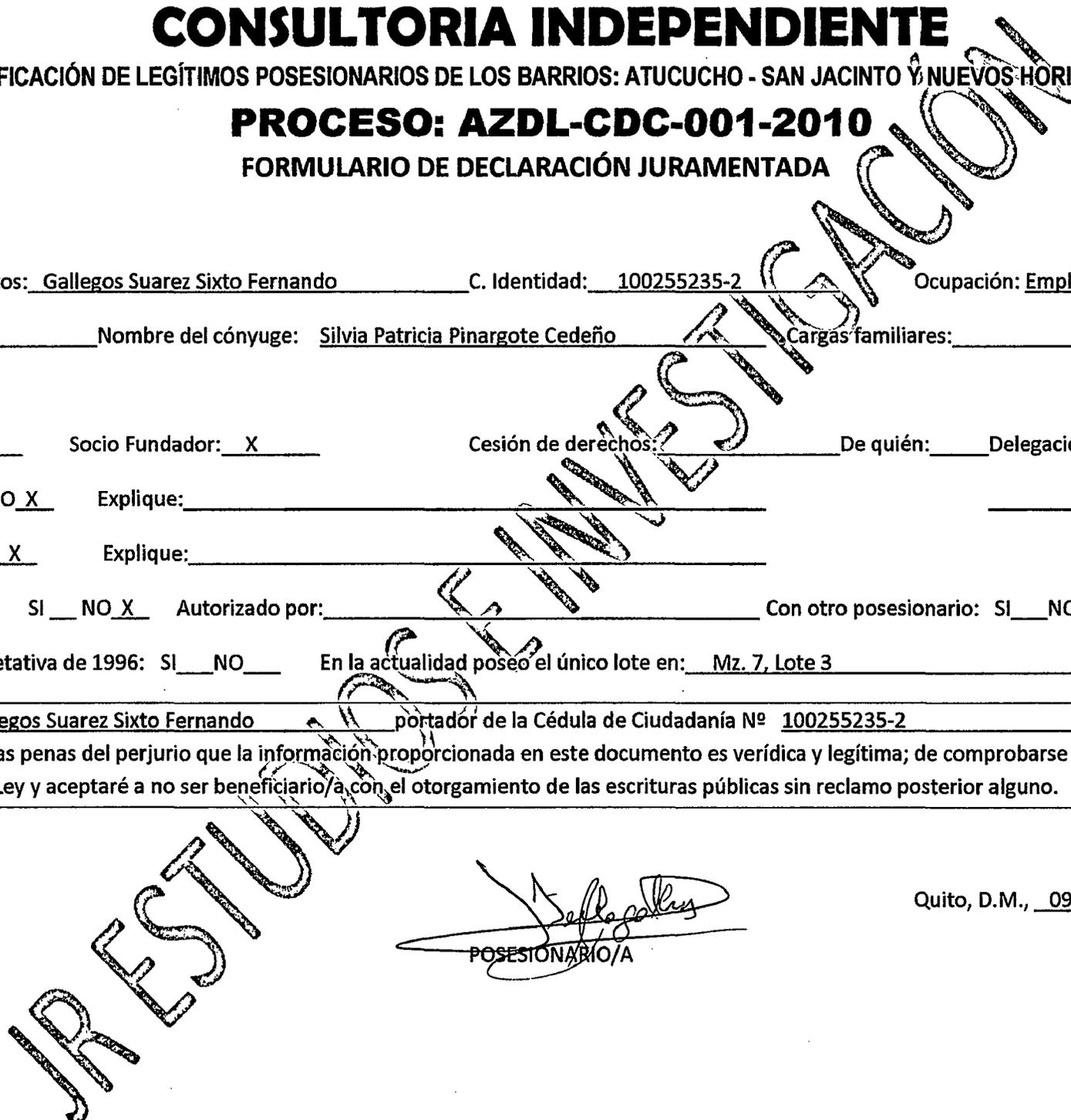
Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 3

DECLARACIÓN: Yo Gallegos Suarez Sixto Fernando portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 100255235-2, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011



I

C

376

ECUATORIANA ***** E333319222

CASADO SILVIA P. PINARGOTE CEDENO

PRIMARIA EMPLEADO

MELITO SAULO GALLEGOS

CELIA MARIA DEL R SUAREZ

QUITO 18/05/2007

REN 2411327



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXADACION

CECULA DE CIUDADANIA No 100255235-2

GALLEGOS SUAREZ SIXTO FERNANDO

INDICADORA 77 BARRA/SALINAS

QUITO 1978

03 0031 0031 00038 M

IMPADUNA / IMPADUNA

1978



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

119-0139 NÚMERO

1002552362 CECULA

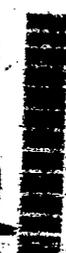
GALLEGOS SUAREZ SIXTO FERNANDO

PROVINCIA CANTON

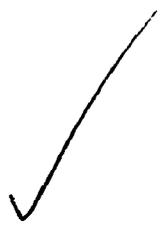
COTACOLLAO COTACOLLAO

PARRQUIA ZONA

1978



M. 7
voto 3



MZ-7.

T-3

S. Corazón de Jesús.

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

Quito ,18 de noviembre de 1998

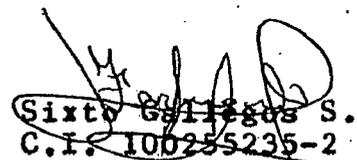
En la Ciudad de Quito, Republica del Ecuador, a los 18 días del mes de noviembre de 1998 , ante el COMITE PRO_MEJORAS del BARRIO ATUCUCHO , comparece el señor Revelo Montenegro Joselito Buena ventura , ecuatoriano, mayor de edad, C.I. 100149136-2, soltero, y por sus propios derechos procede libre y voluntariamente a vender el derecho de posesión y mejoras realizados en el lote de terreno de 104 metros cuadrados, ubicado en el SECTOR "CORAZON DE JESUS" , CALLE 6 , MZ 15B , CASA 362, del BARRIO "ATUCUCHO" , Parroquia Cotocollao, Provincia del Pichincha.

Por otra parte en calidad de Comprador, comparece el señor Gallegos Suarez Sixto Fernando , ecuatoriano, mayor de edad, C.I. 100255235-2, capaz para celebrar este contrato de compra y Venta.

Que para mayor constancia, acuerdan firmar al pie del documento.



Joselito Revelo M.
C.I. 100149136-2
VENDEDOR

Sixto Gallegos S.
C.I. 100255235-2
COMPRADOR

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 14:12:55 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHOROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHK. EXTERIORES.....:	0.00

 TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

CAJON. 2010
 MATRIZ No. 2
 Fernando Gallegos

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATJUCUGHO
SECTOR "Ercejon de Jesus"
FAMILIA "Gallegos Suarez"

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H Fernando Gallegos				100255235-2			
M							
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
18	19	0,4	104	4	2	5	07
18	07	14	2299				

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10 e Julio 1994	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17 Julio 1994	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 Julio 1994	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 Julio 1994	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
31 Julio 1994	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 Agosto 1994	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 Septiembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14 Septiembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 Septiembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2 Octubre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 Octubre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 Octubre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
6 Noviembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 Noviembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 Noviembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 Diciembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Diciembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 Julio 1994	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 Junio 1994	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10 Junio 1994	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 Noviembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 Septiembre 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16 Enero 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 Enero 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
5 Febrero 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 Febrero 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5 Marzo 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 Marzo 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 Marzo 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 Marzo 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 Abril 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Junio 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18 Junio 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15 Junio 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18 Junio 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
39 Junio 1995	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



EMAAP-Q
 RUC: 17600093700

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107 704** VALIDO HASTA

Agosto 2010

Factura Nro. 1-013-335556

CUENTA Nº: **002528112**

RUC/CI: **1002552352**

NOMBRE: **GALLEGOS SUAREZ SIXTO FER** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 19 LT 418**

PREF. LOCAL: **0616-08**
 MEDIDOR: **25074873**

SECTOR: **COTOCOLLAO**
 CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	028	04420	00	01

CONSUMO (M3) **13** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		3,63
ALCANTARILLADO		1,40
ADMIN. CLIENTES		2,10



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-03-19 1 209 2010-04-20 1 222

EVOLUCION DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3
-04	27
-05	7
-06	14
-07	18
-08	22
-09	19
-10	15
-11	12
-12	20
-01	17
-02	20
-03	14
-04	13

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424

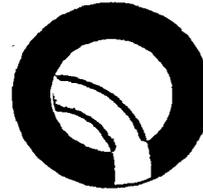
El Agua Potable de esta certificación del ente de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-04-20

FECHA VENC
2010-05-

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL		7,13
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	1	
TOTAL A PAGAR		USD 7,13



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CEPEDA CESAR AUGUSTO
Cedula de identidad: 0601269459
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 28 OCTUBRE 1958
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: VENDEDOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 7 N° Lote 4 Superficie: 146 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Cepeda Cesar Augusto C. Identidad: 060126945-9 Ocupación: Vendedor

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Targelia Isabel Ocaña Poaquiza Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 . Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 4

DECLARACIÓN: Yo Cepeda Cesar Augusto portador de la Cédula de Ciudadanía N° 060126945-9, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X *Isabel Ocaña P*
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

X

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

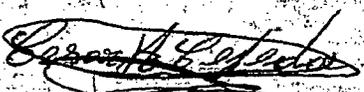
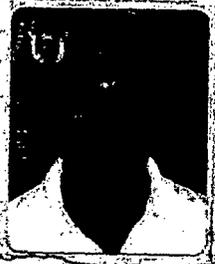
CECULA DE CIUDADANIA No. 060126945-9

CEPEDA CESAR AUGUSTO
CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE

28 OCTUBRE 1958

FECHA DE NAC. 28 OCTUBRE 1958
REG. CIVIL 001-2 0374 00742 M

CHIMBORAZO GUANO
LA MATRIZ 1958

ECUATORIANA***** V4343V2442 386

CASADO TARELIA I OCAÑA PDAQUIZA

PRIMARIA VENDEDOR

***** PROF. OCUP.

JOSEFINA CEPEDA
QUITO 10/03/2009

10/03/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0712178




M. 7
lote 4

lote 4



	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
ELECCIONES GENERALES 15 JUNIO 2009		
134-0080	0601269459	
NÚMERO	CEDELA	
CEPEDA CESAR AUGUSTO		
PROVINCIA	QUITO	
PROVINCIA	CANTÓN	
CHAUPICRUZ		
PARROQUIA	ZONA	
		
	FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170541970+1

OCAÑA POAQUIZA TARGELIA ISABEL
CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

04 NOVIEMBRE 1961

002-2 0031 00858 E

CHIMBORAZO/ GUANO
LA MATRIZ (1981)



Isabel Targelia Poaquiza Ocaña
FIRMA DEL ESTIMADO

EQUATORIANA***** V433304242

SASADO CESAR AUGUSTO CEPEDA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

VICENTE OCAÑA

ZOLA POAQUIZA

QUITO 12/02/2010

12/02/2002

FORMA REN 2326002



Cesar Augusto Cepeda

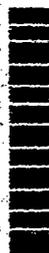
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

079-0251 1705419701
NUMERO CEDULA

OCAÑA POAQUIZA TARGELIA ISABEL

PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Isabel Targelia Poaquiza Ocaña
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MZ-7.
LT-4.

Corazón de Jerez.

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

389

CERTIFICADO No CJ 627

Quito, 2de agosto de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

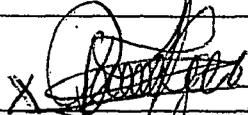
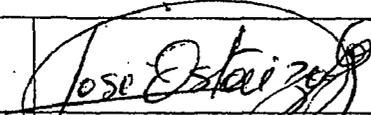
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO:

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42601
Sector CORAZON DE JESUS	Manzana Nro	18
Calle 6	Lote Nro	03
Entre: Calle escalina y Calle 6	Casa Nro	
Area de terreno 209,05 m2	Area de construcción	24 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CEPEDA CESAR AUGUSTO	C.I.	0	6	0	1	2	6	9	4	5	-	9
Señora	OCAÑA TARGELIA ISABEL	C.I.	1	7	0	5	4	1	9	7	0	-	1

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostalza Tesorero

III PLAN SAN CARLOS

390

I

Cuota

Valor $\$500 =$

Nº 04991

Isabel Ocampo

Socio Nº 8032

Concepto

cuota

Quito 11 de julio de 19

RECIBI CONFORME

III PLAN SAN CARLOS

Cuota

Valor $\$1000 =$

Nº 05072

Isabel Ocampo

Socio Nº 8032

Concepto

Transformador

Quito 11 de julio de 19

RECIBI CONFORME

III PLAN SAN CARLOS

Cuota

Valor $\$300 =$

Nº 05198

Isabel Ocampo

Socio Nº 8032

Concepto

gastos oficina

Quito 11 de julio de 19

RECIBI CONFORME

Comprobante de Ingresos a Caja No 06368

391

29 de junio de 1984

Recibimos de Donna Parguez Zangales J

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	4.000	
Capitalización	11.000	
Préstamos	II PLAN	
Cuota Gastos		
Capitalización		
Otros		
TOTAL:	15.000	

SON: QUINCE MIL SU OROS

EFFECTIVO		Sucre
	Gta. Cte. No	
	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
10 16 1995	Administración	5000	<i>[Signature]</i>
12 7 1995			<i>[Signature]</i>
1995 tubre	<i>[Stamp: COMITÉ DEL COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO]</i>	500	
1995 tubre	<i>[Stamp: COMITÉ DEL COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO]</i>	6000	
1996 tubre	<i>[Stamp: COMITÉ DEL COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO]</i>		
1997 tubre	<i>[Stamp: COMITÉ DEL COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO]</i>	6000	
1998 esto	<i>[Stamp: COMITÉ DEL COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO]</i>	4500	

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañía - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Cemsi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001924

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



No.

Sector: *Corazón de Jesús*

Manzana: *15* Lote:

Calle:

Nombre: *Cesar Aguero*

Apellido: *Capula*

C.I. *060126945-9*

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

1 1

M

52 CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 Noviembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14 Noviembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 Noviembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Diciembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 Diciembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
22 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 Agosto 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
31 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24 de Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 de Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18 de Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3 de Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 de junio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 de junio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 de junio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 Febrero 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 Febrero 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 Enero 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 Enero 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15 Enero 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 de agosto 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 Enero 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5 Febrero 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

REGISTRO CENSAI

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR Coronado de Jesús

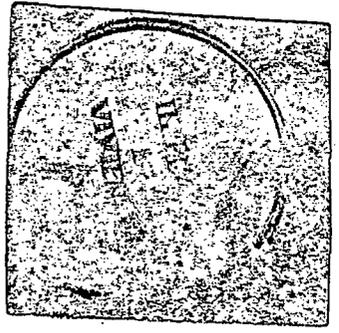
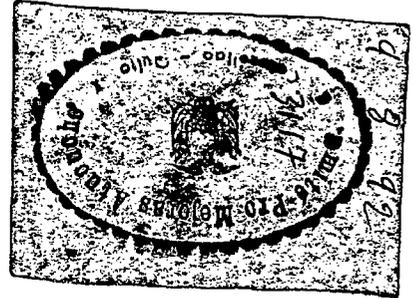
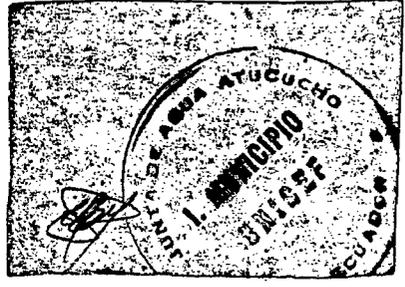
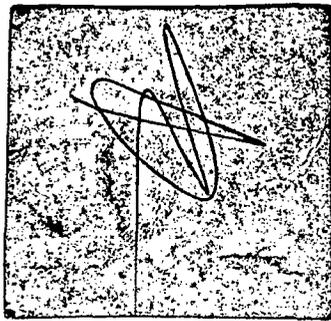
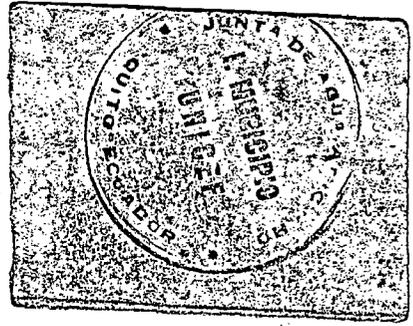
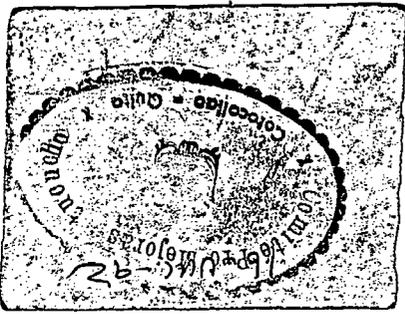
FAMILIA Cepeda - Oca

393

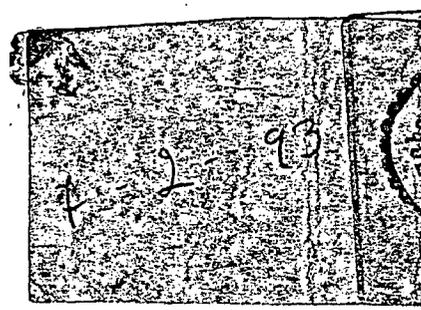
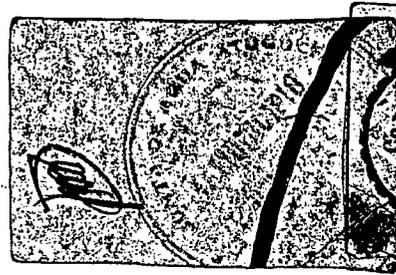
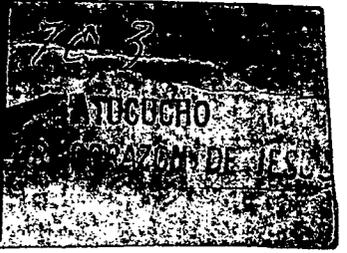
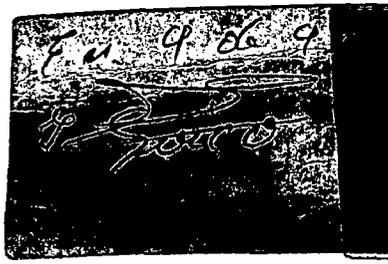


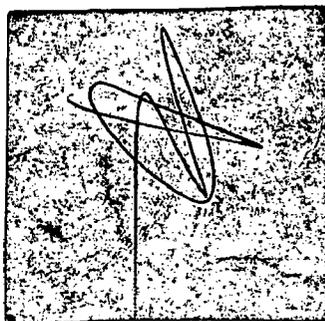
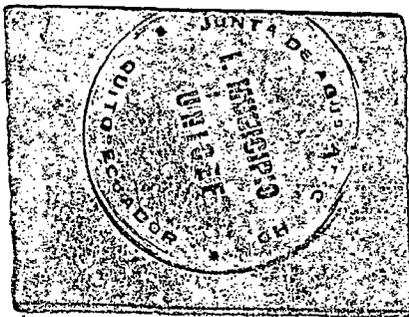
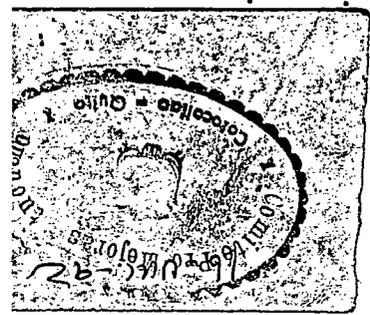
APELIDOS Y NOMBRES				IDENTIFICACION	
H. Cepeda Cesari Augusto				06.012.67915.917	
M. Ocaña Targelia Isabel				170.549.970.917	
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL	
MZ	CALLE	LOTE	Nº	CATASTRO	
15B	7	325	10400		

I

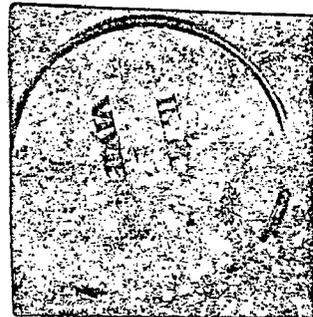
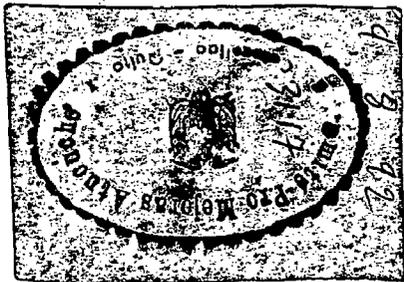


I

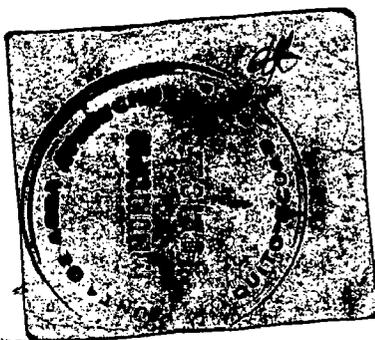
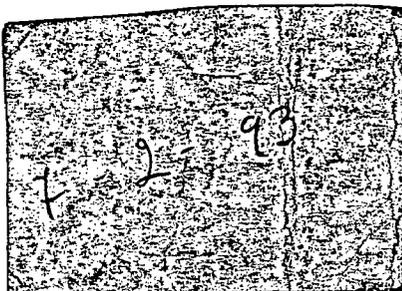
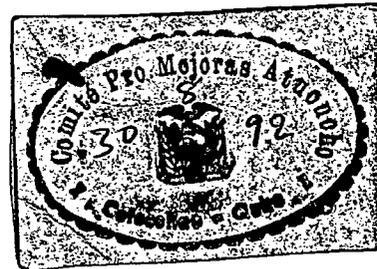
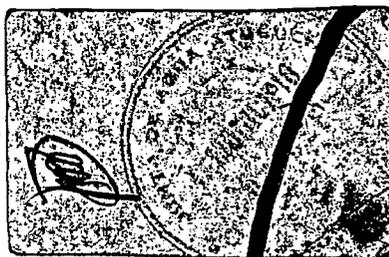
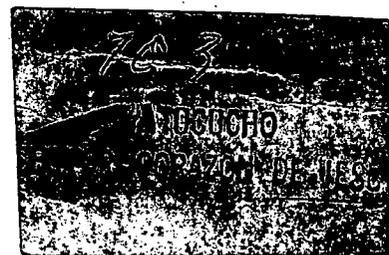
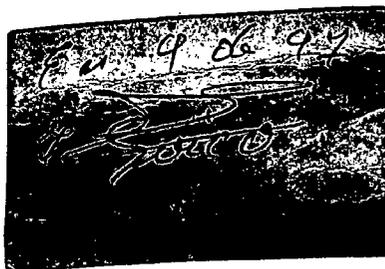




395



I



FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-09 16:51:38 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:		
EFFECTIVO.....	12.00	
CHQ. LOCAL.....	0.00	
CHQ. DTR. PLAZAS.....	0.00	
CHQ. EXTERIOR.....	0.00	
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

05 JUN. 2010
 PERIDO
 M. A. BARRAZA

Trabaja Obrero
De 15 E

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesus entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

EMAP-Q
RUC: 170001

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto**

CUENTA N°: **52535889** RUC/CI: **1705419701**

CLIENTE: **OCA#A POAQUIZA TARGELIA I** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 19 LT 419**
PLACA PREDIAL: **N58-330** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058140** CTA. ESP: **0**

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO 9000 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

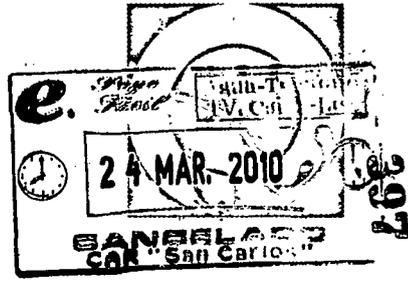
Factura Nro. **001-013-291654**

CICLO	SECTOR	RUTA	SECUENCIA	PISO	DPTO.
2010	052	38	028	00	01
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	SEC. ECC. Domestico		
FACTURACIÓN	8	0			

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-02-17	2010-03-19
328	336
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
09-03	6
09-04	5
09-05	11
09-06	20
09-07	12
09-08	10
09-09	12
09-10	11
09-11	7
09-12	10
10-01	11
10-02	7
10-03	8

—FACTURA SUBSIDIADA— CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLLAMANDO GRATIS AL FON0 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,23
ALCANTARILLADO	0,86
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,42

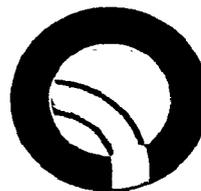


CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-03-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-04-01**
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	5.61
I.V.A. 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 5.61



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHUQUIZAN PUETATE MARIA DOLORES

Cedula de identidad: 0400618088

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 23 ABRIL 1959

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 7 N° Lote 5 Superficie: 243 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Chuquizán Puetate María Dolores C. Identidad: 040061808-8 Ocupación: Quehacer doméstico
Estado civil: Casada Nombre del cónyuge: Augusto Gerardo Chuga Rodríguez Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 5

DECLARACIÓN: Yo Chuquizán Puetate María Dolores portador de la Cédula de Ciudadanía N° 040061808-8, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

María Dolores Chuquizán
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 040061808-8

CHUQUIZAN PUETATE MARIA DOLORES

CARCHI/TULCAN/TULCAN

23 ABRIL 1959

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL DOI-1 0169-00335-F

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1959

Maria Dolores Pueta



ECUATORIANA***** V3443V1222

CASADO AUGUSTO G CHUSA RODRIGUEZ

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE CHUQUIZAN
MARIA PUETATE

QUITO 08/06/2009

08/06/2021

FORMA No. REN 1432730



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2021

006-0093 0400618088

NÚMERO CÉDULA
CHUQUIZAN PUETATE MARIA DOLORES

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA COTACOLLAO
COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



lote 5 M. Pueta ✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **040064122-1**

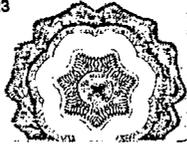
APELLIDOS Y NOMBRES
CHUGA RODRIGUEZ, AUGUSTO GERARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 TULCAN
 TUFINO

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-06-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA DOLORES
 CHUQUIZAN PUETATE





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
 BÁSICA CHOFER PROFESIONAL E3143I2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUGA JUSTO VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ FLORES MARIA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-09-20

401

000351012

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

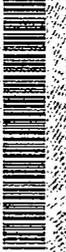
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

098-0091 **0400641221**
 NÚMERO CÉDULA

CHUGA RODRIGUEZ, AUGUSTO GERARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA


 J.F. / PRESIDENTE DE LA JUNTA



C. de Jesus -
 MZ. 7
 LT-5.

040061808-8
 CA 19 LT 420 Maria Dolores Phugdzain

FOND-VIDA LTDA.

CONFROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-22 15:05:55 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO

CUENTA.H: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. OTR. PLAZA	0.00
CHQ. EXTER.	0.00
CAJA TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

FOND-VIDA
 JUNIO 2010
 CAJA No. 2
 MATRIZ



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C. 1720053831001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552636
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92748409-91
Valor a pagar: 6.51

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927484 - 7 CHUGA AUGUSTO 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 040064122-1
Dirección servicio: OE15E N58-318 PB CALLE 7 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5000
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.39
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCIÓN BAS	Ordenanza Municipal	0.94
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.53

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.98
Otros valores a pagar (2):	2.53
TOTAL (1) + (2):	6.51

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO
IMPRESO POR ASSEGURA S.A. 2010/05/06 06:35:20 114 M.O.C.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q
RUC: 1780009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alenaria e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
Factura Nro. 001-013-2469888

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52528105 RUC/C: 0400618088

CLIENTE: CHUQUIZAN PUETATE MARIA D TELEFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 420
PLACA PREDIAL: N58-318 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058157 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO
14	002	38	000	04400	00	0

CONSUMO (M3) 18 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5.0
ALCANTARILLADO	1.9
ADMIN. CLIENTES	2.1

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-01-20 1 120	2010-02-17 1 178

PERIODO	M3
09-02	14
09-03	17
09-04	20
09-05	16
09-06	17
09-07	27
09-08	19
09-09	22
09-10	17
09-11	15
09-12	15
10-01	13
10-02	18

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FON0 1-800-242424

SUBTOTAL		9.0
IVA 0%		0.0
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 9.0
1		

SGS El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma IREN 1103

FECHA EMISIÓN: 2010-02-17 FECHA VENCIMIENTO: 2010-03-03

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nacionalidad Leont.

C. Identi. _____

PLAN DE VIVIENDA POPULAR

Augusto Chuz Rodríguez

José María

SOCIO

16-VIII-82

PRESIDENTE SECRETARIO

 CIUDAD LEON FEBRES CORDERO 

Plan de Vivienda Popular

Carnet No 04492

Nombres Augusto Chuz Rodríguez

SOCIO ACTIVO

Dirección Herba Buena Baja

Fecha de Afiliación 16-VIII-82

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR CORAZON DE JESUS

FAMILIA: CHUGA - CHUQUILZAN

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H CHUGA AUGUSTO				040064122-1			
M CHUQUILZAN MARIA				040061808-8			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
15B.	19	324	208m				
18.	19.	02.	267.3m ²	4	2	6	01.

Jaime Roldos Aguilera

400

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1698

23 de VIII de 1988

Recibimos de Gerardo Bluga Socio No 04492

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: Diez Mil Suces Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill	Cta Cte. N°	HC
N°	Banco	RS

Recibido por:
 NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

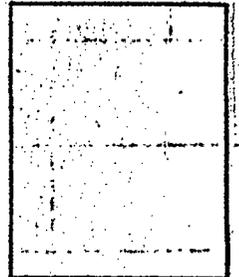
Recibido de Gerardo Bluga Rodríguez
 la suma de Diez mil Suces
 US CAPICOM
 Recibido el 16 de VIII de 1988
 No. 1698
 Jaime Roldos Aguilera



Serie N° 01941

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

No.



Sector: CORASON DE JESUS

Manzana.....N.....15 Lote.....N.....180

Calle.....

Nombre.....Agusto Gerardo Caza Chugan

Apellido.....Chuga.....Eo.....Rodriges

C.I. 040564322

Número de Personas que viven

Adultos

Jóvenes

Niños

h m

h m

h m

1	1
---	---

--	--

2	
---	--

H

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
18 Junio 194	Agente Chugui	Agente Chugui
3 Julio 194	Agente Chugui	Agente Chugui
19 Septiembre 194	Agente Chugui	Agente Chugui
30 Septiembre 194	Agente Chugui	Agente Chugui
23 Noviembre 194	Agente Chugui	Agente Chugui
23 Noviembre 194	Agente Chugui	Agente Chugui
4 Diciembre 194	Agente Chugui	Agente Chugui
4 Diciembre 194	Agente Chugui	Agente Chugui
15 Enero 195	Agente Chugui	Agente Chugui
15 Enero 195	Agente Chugui	Agente Chugui
22 Enero 195	Agente Chugui	Agente Chugui
22 Enero 195	Agente Chugui	Agente Chugui

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
29 Enero 195	Agente Chugui	Agente Chugui
29 Enero 195	Agente Chugui	Agente Chugui
5 Febrero 195	Agente Chugui	Agente Chugui
5 Febrero 195	Agente Chugui	Agente Chugui
12 Febrero 195	Agente Chugui	Agente Chugui
12 Febrero 195	Agente Chugui	Agente Chugui
12 Marzo 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
12 Marzo 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
28 Marzo 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
28 Marzo 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
30 Abril 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
30 Abril 1995	Agente Chugui	Agente Chugui

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
5 Mayo 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
5 Mayo 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
28 Mayo 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
28 Mayo 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
4 Junio 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
4 Junio 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
11 Junio 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
11 Junio 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
18 Junio 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
18 Junio 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
25 Junio 1995	Agente Chugui	Agente Chugui
25 Junio 1995	Agente Chugui	Agente Chugui

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello
4000- Arrogade	5000	Arrogade
Administración	500	ATUCUCHO
	500	6000
	500	6000
	500	6000
	500	6000
	500	4500

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañía - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -

Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Antileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie No. 001851

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: Corason de Jesus

Manzana: N. 15 Lote: N/ 180

Calle: N. 5

Nombre: Augusto Gerardo

Apellido: Chuga Rodriguez

C.I.: 040064622-1

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

--	--

--	--

--	--

H

CONTROL DE MINGAS

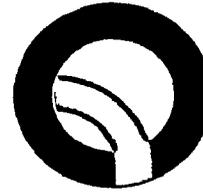
Fecha	Entrada	Salida
10 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 Junio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 Junio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 Junio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
31 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
31 Julio 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 Agosto 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 Agosto 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
4 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 Septiembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 Octubre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 Noviembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 Noviembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 Noviembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 Noviembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 Noviembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 Noviembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 Diciembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 Diciembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Diciembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 Diciembre 1944	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PAUCAR CHINLLI ANGEL ANIBAL

Cedula de identidad: 1710366301

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 28 JULIO 1970

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 7 N° Lote 6 Superficie: 245 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Paucar Chinli Ángel Aníbal C. Identidad: 171036630-1 Ocupación: Empleado

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Norma Beatriz Choca Sacan Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

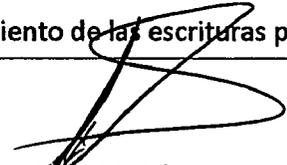
Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 6

DECLARACIÓN: Yo Paucar Chinli Ángel Aníbal portador de la Cédula de Ciudadanía N° 171036630-1, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011


POSESIONARIO/A

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO NORMA BEATRIZ CHOCA SACAN
 PRIMARIA EMPLEADO
 MANUEL PAUCAR PROFICUP
 MARIA DOLORES CHINLLI
 QUITO QUITO 04/03/2010
 0470372022
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 2376942
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 171036630-1
 PAUCAR CHINLLI ANGEL ANIBAL
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNIN
 28 JULIO 1970
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 00E 006B 0011B M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA PUNIN DE INSCRIPCION 1970
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES MARZO 2009
 149-0048 NÚMERO
 1710366301 CEDULA
 PAUCAR CHINLLI ANGEL ANIBAL
 PROVINCIA EL SALVADOR
 CANTÓN
 JUNTA

M. 7
 J. 6

MZ-7.
 LT-6
 Sector Corazón de Jesús.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171425226-7

CHOCA SACAN NORMA BEATRIZ
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNIN

13 DE AGOSTO 1976

FECHA DE REGISTRO 003 YTD 0015 00225 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
PUNIN FECHA DE INSCRIPCION 1976



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V4222

CASADO ANGEL ANIBAL PAUCAR CHINLLI

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

PABLO CHOCA

MARIA ESTHER SACAN GUARACAJA

QUITO FECHA DE LAZELLIDO DE LA MADRE 23/07/2007

23/07/2019 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2438016 Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

026-0018 NÚMERO 1714252267 CÉDULA

CHOCA SACAN NORMA BEATRIZ

PROVINCIA EL SALVADOR
CANTÓN QUITO
ZONA

FIRMA DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA



No.

Por \$ 15.000,00

I

413



Recibí de Angel Saucor el 13 de Noviembre de 1997

la cantidad de Quince mil

SUCRES,

por Mantenimiento del agua del 3 de julio de 1997 al 3 de julio de 1998

Jose Saucor

No.

Por S/ 15.000,00

el 31 de Noviembre de 1998

Recibí de Agua

la cantidad de 15000



por

Angel Saucor

Jose Saucor

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañía - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -

Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie No. 001977

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

No.



Sector: *Corazón de Jesús*

Manzana..... Lote.....

Calle.....

Nombre: *Angel Quizon*

Apellido.....

C.I.

Número de Personas que viven

Adultos

Jóvenes

Niños

h m

h m

h m

--	--

--	--

	H
--	---

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
12 Junio/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10 Julio/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 Julio/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
1 Agosto/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 Septiembre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 Octubre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18 Septiembre/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	
Octubre 1994		200	<i>[Stamp]</i>
Octubre 1995		900	<i>[Stamp]</i>
Octubre 1996		900	6000
Octubre 1997		900	6000
Julio 1998		900	4500

I

415

Por \$ 1.05

No. 195

Lugar y fecha Herencia 7-9-04

Recibí de S.R. Angel Ponce

la cantidad de un dólares.



por concepto de el pago de administracion de la oficina del Comité P.M.

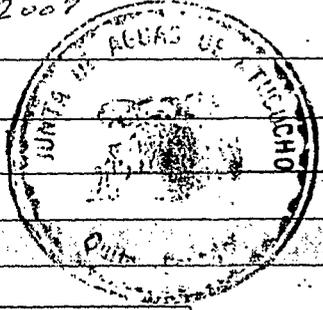
FIRMA [Signature] C.I. 070104686-0

No. Por \$ US 1.00

Noviembre 11 del 2007

Lugar y fecha

Recibí de Sr. Angel Ponce



la cantidad de un dolar

dólares.

por concepto de Mantenimiento de Agua de Julio del 2007 al noviembre del 2007

FIRMA [Signature] C.I. Corazon de Jesus

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio No.

Nombre Angel Amibal

Apellido Ponce Chimlli

Cédula 17103667-1

Fecha Dominio 1-94

Firma de Socio



Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.

Signature of the President

Presidente

Signature of the Secretary

Secretario



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Referencia Mercado Acuerdo Ministerial NP 0. 026 del 20 de Mar de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector... COHABITACION JESUS

Nombres: Angel Amibal

Apellidos: Ponce Chimlli

C.I. # 17103667-1

Quito, a 14 de Mar del 2003

Signature of the President

Presidente

Signature of the Member

Firma Afiliado

Construyendo juntos el poder comunitario!



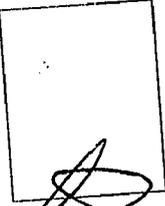
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 62435 del 10 de Nov de 1994
 Construyendo juntos el poder comunitario!

I 417

Sector: CONAZON JESUS
 Nombres: Angel Amibol
 Apellidos: Pauca Pachamilla
 C.I. # 131936636-1
 Quito, a 14 de Mayo del 2003



Presidente

Firma Afiliado

No. 27

Por \$/s. 10

Quito 28 Enero - de 2002

Recibo de Angel Pauca -

a cantidad de Dos Dólares

por Alcantari Pablo

100171 905-6

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-09 11:24:48 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

PAUCAR CHINLIT
ANGEL ANIBAL

171086630-1





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CI

E ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070478
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 103138303-6K
Valor a pagar: 6.24

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1031383 - K PAUCAR CHINLLI ANGEL

06/04/2010

Cédula / R.U.C.: 171036630-1

Dirección servicio: OE15E N58-310 PB CALLE 7 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4985

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 7621379-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Dias: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	8394.00	8312.00	82	Kwh	5.67
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

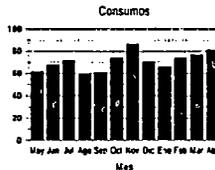
VALOR FACTURABLE:	5.67
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.50
SUBSIDIO TARI. DIG. ELEC.	0.89
COMPENS. RAC. ENERG.	0.27
I.V.A. (0%)	0.00
SUBSIDIO TARI. DIG. COME.	0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1):	3.71

Compensación por racionamiento
JAN-2010 = 0.27 USD
La Energía ya es de todos

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.60

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 06730114 M.O.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas: R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070478
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 103138303-6K
Valor a pagar: 6.24

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

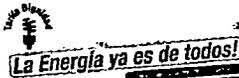
INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1031383 - K** PAUCAR CHINLLI ANGEL 06/04/2010
 Cédula / R.U.C.: 171036630-1
 Dirección servicio: OE15E N58-310 PB CALLE 7 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4985
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.39
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.94
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.53

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.71
Otros valores a pagar (2):	2.53
TOTAL (1) + (2):	6.24



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

CAR PROVENIAG 000 04/23/2010 01:21:10 PM 245530378

PAUCAR CHINLLI ANGEL 1001031383031 6.24 04/23/2010

FACTURA PAGADA

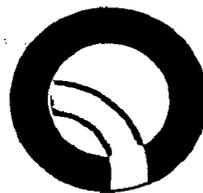
419

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEKSA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: QUINGA LLUMIQUINGA JOSÉ ANDRÉS
- 2.- Cedula de identidad: 1700100447
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 7 ENERO 1946
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 7 N° Lote 8 Superficie: 228 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Quinga Llumiquinga José Andrés C. Identidad: 170010044-7 Ocupación: Carpintero

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: María Leonor Quishpe Quishpe Cargas familiares: CINCO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

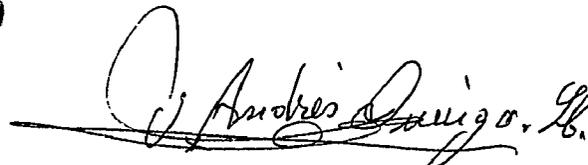
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 8

DECLARACIÓN: Yo Quinga Llumiquinga José Andrés portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170010044-7, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

SR

422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170576498-5

APellidos y Nombres: QUSHPE QUSHPE MARIA LEONOR

Lugar de nacimiento: PICHINCHA CAYAMBE CANGAHUA

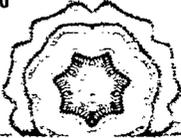
Fecha de nacimiento: 1959-01-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: Casada

Jose Andres QUINGA LLUMIQUINGA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN COSTURERA V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre: QUSHPE ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: QUSHPE MARIA VIRGINIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-25

Fecha de Expiración: 2020-06-25

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170010044-7

QUINGA LLUMIQUINGA JOSE ANDRES

PICHINCHA/QUITO/AMABLE

Fecha de nacimiento: 1946

Fecha de inscripción: 001-2 / 0054 00106 M

PICHINCHA/QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1946

Firma del Cedulaado: *[Signature]*



ECUATORIANA***** E449314222

CASADO MARIA LEONOR QUSHPE QUSHPE

PRIMARIA CARPINTERO

AMADOR QUINGA

CONFECCION LLUMIQUINGA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 16/06/2010

16/06/2022 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN2810790

Firma Autorizada: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

173-0285 NÚMERO 1700100447 CÉDULA

QUINGA LLUMIQUINGA JOSE ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

050-0341 NÚMERO 1705764965 CÉDULA

QUSHPE QUSHPE MARIA LEONOR

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



Corazón de Jesús
M2-7
LT-8

J

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040936166
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921265

FECHA 2/09/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **QUINGA LLUMIQUINGA JOSE A** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1700100447 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040936166, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 19 LT 423** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52528296	14	52	38	29	4370	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 2/09/04

[Signature]
LA EMAAP-Q

[Signature]
EL CLIENTE
170010044.5

REGISTRO DE PAGO

20040902 099 62167	76,600	0040921265
--------------------	--------	------------

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION DE PROMOCION POPULAR

Abandonan la actividad de invasión los señores Aguilar y Yacelga y retoman la organización y liderazgo los señores: Manuel López y Rosario Quinga (esposos). Guillermo Yar, Andrés Quinga y José Minga quienes propician acciones comunitarias a través de mingas para iniciar el trabajo de obras de infraestructura comunitaria básica.

A partir del año 1990 este sector comienza a poblarse con posesionarios, presentándose en la visión del tiempo a futuro un rápido y acelerado crecimiento demográfico, llegando a existir en la actualidad una población de más de 15000 habitantes distribuidos en 2300 lotes con 1700 beneficiarios. Este hecho demuestran que existen beneficiarios que tienen posesión de 2, 3 y más lotes.

7.- FORMAS DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

A partir de 1990 año en que comienza a poblarse con posesionarios y frente a la disponibilidad de predios, aparecen intereses de personas y grupos de personas por negociar, comercializar y traficar con estas tierras. Este hecho constituye el motivo del apareamiento de problemas y grupos antagónicos, situación que se mantiene y persiste hasta la fecha actual, motivando inclusive la impugnación de la vigencia del actual comité.

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 5 de febrero de 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	08
Calle M	Lote Nro	01
Entre: Calle 19 y Calle 7	Casa Nro	N 58-200
Area de terreno 250,6 m2	Area de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	QUINCA LLENQUINGA JOSE	C.I.	170010044-7XXXX
Señora	GUISPE QUIEPE MARIA L.	C.I.	170170400-5XXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaza Tesorero



COMITÉ PROMOCIONAL BARRIO " ATUCUCHO " 27

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atacuchó

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Telefono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESIÓN			
DOC. NÚMERO: 439		FECHA: 25 DE AGOSTO DEL 2003	
NOMBRE: QUINGA LLUMIQUINGA JOSÉ ANDRÉS		CEDULA: 170010044-7	
UBICACIÓN DEL PREDIO			
LOTE: 423	MANZ: 15	CALLE: 19 Y LA 7	CASA N321
NÚMERO DE PREDIO 423	CLAVE CATASTRAL 425-1	SUPERFICIE: 253 m2 NORTE : 16.40 m SUR : 16.40 m ESTE : 15.40 m OESTE : 15.40 m	
OBSERVACIÓN: CONSTRUCCIÓN 63 m2 MIXTO SECTOR LA PAZ			

De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del registro oficial N 971, del 20 de junio de 1996 del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATACUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

HONOR Y VERDAD
CERTIFICO,

Sr. Luis Yacelga
PRESIDENTE

Sr. Teodoro Farinango
PRO - SECRETARIO



Este documento es una copia certificada de la información contenida en el documento original que se encuentra en el archivo del original. No tiene validez legal.

Fecha: 26 AGO 2004

Antes la Paz.
Hoy. Corazón de Jases.



I

428

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DEPARTAMENTO ASUNTOS SOCIALES

Oficio N.º Cir. 00194-AS

Quito, mayo 2 de 1990

Señor
José Eduardo Minga
PRESIDENTE DEL COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Presente.-

En respuesta a su comunicación de 10 de abril del presente, en la que pone en conocimiento de esta Dirección, la nómina de la Directiva, de el Comité Pro-Mejoras "Atucucho", sector San Carlos parroquia Cotocollao, elegida en Asamblea General de 30 de marzo de 1990, para el período 1990-1991; habiéndose presentado los siguientes documentos que se anexa: Solicitud al señor Ministro de Bienestar Social, Acta de Asamblea, Listado de socios asistentes con número de cédula de identidad y firmas, acuerdo ministerial, convocatoria y domicilio; esta Dirección ha procedido a registrar a la Directiva del Comité ya señalado y queda integrado por:

Presidente:	Sr. José Eduardo Minga
Vicepresidente:	Sr. Angel Samaniego
Secretario:	Sr. Guillermo Tar
Tesorero:	Srta. Rosario Quinga
Vocales Principales 1er.	Sr. Andrés Quinga
2do.	Gilberto Lozano
3er.	Sr. Nicolás Chuquicoandor
4to.	Hugo López
5to.	Sr. Angel Cuji
Vocales Suplentes:	Srs: Olga Lara, Bolívar Luzón, Victoriano Gavi lanes, María Astudillo y Martha Yépez.

En caso de presentarse alguna oposición debidamente fundamentada que se relacione con el registro de la presente Directiva, este registro quedará suspendido, hasta que la Dirección de Asesoría Jurídica emita la resolución respectiva.

Esta Dirección no se responsabiliza por la falsedad del contenido de los documentos aquí presentados, los mismos, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, hechos éstos que de suscitarse, serán puestos en conocimiento inmediato de las Autoridades competentes.

Atentamente,

Jorge Molina Bustamante
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA





EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070477

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 95610901-94
Valor a pagar: 17.83

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 956109 - 9 QUSHPE QUSHPE MARIA LEONOR

Cédula / R.U.C.: 170576496-5 06/04/2010
Dirección servicio: OE15D N58- 290 PB CALLE 7 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4975
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 7621419-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	13178.00	13013.00	165 Kwh	11.8
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

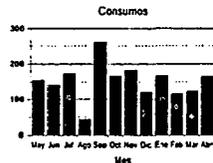
VALOR FACTURABLE: 11.80
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.32
COMPENS. RAC.ENERG. 0.60
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 13.93

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento:
JAN-2010 = 0.60 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TAL VALORES PENDIENTES:



SIN SELLO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070477

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 95610901-94
Valor a pagar: 17.83

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 956109 - 9 QUSHPE QUSHPE MARIA LEONOR

Cédula / R.U.C.: 170576496-5 06/04/2010
Dirección servicio: OE15D N58- 290 PB CALLE 7 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4975
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.73
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.97
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.90

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1): 13.93
Otros valores a pagar (2): 3.90
TOTAL (1) + (2): 17.83

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

AR: 17.83
76-10601456
77:60 0106/70/76
000000-000-000-000

SIN EL SELLO DE CANCELACIÓN NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-06-06 / 98790114 M.O.C.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: HOLGUIN LUIS JUAN
- 2.- Cedula de identidad: 0904136371
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: MANABI, 5 JULIO 1943
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 7 Nº Lote 9 Superficie: 228 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HOLGUIN LUIS JUAN C. Identidad: 0904136371 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 7, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo HOLGUIN LUIS JUAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0904136371, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

I

432

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDEJA DE CIUDADANIA*ANE. 090413837-1

HOLGUIN LUIS JUAN

MANABI/MANTA/MANTA

USO DE NOMBRE JULIO 1943

FECHA DE MATRIMONIO REG. CIVIL 001- 0146 00435- M/

MANABI/ MANTA

MANTA DE INSCRIPCION 1943

[Signature]

FIRMA DEL CEDANADO



ECUATORIANA***** A1333A2122

SOLTERO

NINGUNA EMPLEADO PRIVADO

SANTA HOLGUIN

QUITO 04/08/2009

04/08/2021

FORMA REN 1634105



H

U de Paz
CORAZON

DE JESUS

M2 7 Lt9

web

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

I 433

CERTIFICADO No

Quito, 26 de diciembre de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector N UNION LA PAZ	Manzana Nro	08
Calle 19	Lote Nro	02
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	320 Mz 15B
Area de terreno 233,475 m2	Area de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	HOLGUIN LUIS JUAN	C.I.	090413637-1	xxxxxx
Señora	GARCIA MAXIMINA DE JESUS	C.I.	010272053-9	xxxxxxxxxxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostajza



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No 001216 Quito, 25 de Oct del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42-501
Sector: "Unión la Paz"	Manzana N°. 08	
Entre: Calle 19 y Calle 7	Lote N° 02	
Etapa Ira Terreno N° 424	Casa Nro. 58-256	
Area de terreno 233 m²	Area de construcción 190 m²	

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	HOLGUIN LUIS JUAN	C.I.	0	9	0	4	1	3	6	3	7	1
Señora		C.I.										

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

Presidente	Tesorero

FUNDACION NINEZ INTERNACIONAL QUITO

TARJETA DE TRABAJO COMUNITARIO

SUBPROYECTO: H No. 18

ZONA: _____ SECTOR: Cabaña MZ. LT.

NOMBRE DE LA FAMILIA: Maximina Garcia

NUMERO DE NIÑOS PATROCINADOS: _____

EQUIPO DE TRABAJO No.: Grupo 1

COORDINADOR DEL GRUPO: Alfonso Lara

FECHA	ACTIVIDAD	HORA ENT.	FIRMA RESP.	HORA SAL.	FIRMA RESP.
29 Dic 2	Ab. Gaudes	8 1/2	[Firma]	7 1/2	[Firma]
30 Dic	Se. General	2T	[Firma]	4T	[Firma]
31 Dic	Ab. Gaudes	8	[Firma]	12	[Firma]
1 Ene	Ab. Gaudes	8 1/2	[Firma]	12	[Firma]
2 Ene	Ab. Gaudes	8	[Firma]	12	[Firma]

EVALUACION TRIMESTRE 1: _____
 EVALUACION TRIMESTRE 2: _____
 EVALUACION TRIMESTRE 3: _____
 EVALUACION TRIMESTRE 4: _____

434
I

EMPADRONADO

JUAN LUIS HOZGUIN

CEDELA DE IDENTIDAD
0909136037

UBICACION GEOGRAFICA:

PARROQUIA: QUITO

PROVINCIA: Chimborazo

CIUDAD, CAB. PARRRO. O

CANTON: QUITO

LOCALIDAD:

EMPADRONADOR

Alfonso Felipe
 NOMBRE

Alfonso
 APELLIDO

FECHA
 AÑO: 91 MES: 07 DIA: 19

EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
enero 1994	Administración Civil etc	500	500
enero 1995		500	6000
enero 1996		500	6000
enero 1997		500	6000
enero 1998		500	4500

OR IZACIONES: INSTITUCIONES:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Cemsi |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Comunicación | |
| Grupos de Mujeres | |

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

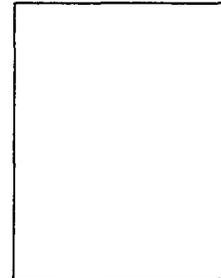
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

44. \$ dólares por lotes

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: "Unión La Paz"

Manzana: 16.3 Lote: 370

Calle: 19

Comité Vecinal:

Nombre: Luis Juan

Apellido: Holguin

C.I.: 090413637-1

CONYUGE

Nombre: Elloximina de Jesus

Apellido: Garcia Garcia

C.I.: 010272093-9

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--

50 \$ por los lotes

NRO CARP. 1568
SECTOR
FAMILIA
BARRIO ATUCUCHO

UNION LA PAZ
HOLGUIN

APELLIDOS Y NOMBRES					CÉDULA DE IDENTIDAD	
H HOLGUIN LUIS JUAN					090413637-1	
M XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					XXXXXXXXXX	
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL	
MZ.	CALLE	LOTE	CASA	Nro. m2	CONST.	CATASTRO
8	19	4	320 Mz 15B	233,48		42501
ETAPA DE LEGALIZACION			PRIMERA	LOTE Nro.	424	

Recibo N° 7

Fecha 06-06-199 SI. 20.000 >

Recibí del Banca Maximina

La suma de veinte mil trescientos

Por concepto de Agua

C.I. 15.000.40.975 Sequiana Huez
FIRMA

No. Por \$

Lugar y fecha Quito 10 de agosto 2002

Recibí de Maximina Garcia

la cantidad de dólares.

por concepto de pago de agua del año 2001-2002

FIRMA Sequiana Huez C.I. 1500040975



JUNTA DE AGL. "ATUCUCHO"

436 I

Nº 01696

Por \$ 2.100

Recibí de Maximina Garcia

la suma de dos mil cien

por concepto de mantenimiento fungido de Agua Emero, febrero Mayo Madrid Mayo y junio julio Quito 7, de 7 Junio de 1993

[Handwritten signature]

No. 6

Por \$ 10.000

Quito 28 II de 1996

Recibí de Sr. Sr. Luis Alquis

la cantidad de ~~Diez mil~~ ~~diez mil~~ sucres.

por mantenimiento del Jaque de Agua Otumalo 1996

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO" Arturo Chandi ARTURO CHANDI TESORERO

FIRMA		SALDO	
Segundo Torres			
Por concepto de pago de agua		ABONO	
La suma de un dolar		TOTAL	
Recibí de Garcia Maximina			
Fecha 9 de agosto			
Nº		SI. 100	
Recibo			

No. ~~11~~

Por \$/ ~~22~~ + 20

Quito a 18 Febrero de 1901

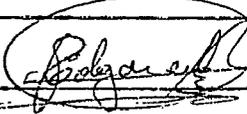
I 437

Recibo de Luis Gholguin

la cantidad de ~~Un mil 200~~ Pesos

~~de~~ SIMPLES

por Alcantarillado

 100771905-1

No. Por S/ 5000

Recibi del Sra. Maximina Garcia

la cantidad de: ~~quinientos~~ mil

Por concepto de: ~~Mantenimiento~~ agua
de Julio 97 a Junio 98

Fecha: 17 agosto del /97

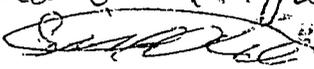

Junta de Agua "Atucucho"

No 0154 Por \$ 10000

Recibi de: Maximina Garcia

la suma de: diez mil Sueldos

por concepto de: ~~mantenimiento~~
de agua


Quito 22 de febrero de 1906




Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.emaapq.gov.ec
Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.

001-001-2835614

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS.

CUENTA N°: **52532599** CONSUMIDOR FINAL **0904136371**

CONSUMIDOR FINAL

2011

CLIENTE: **HOLGUIN LUIS JUAN**

TELÉFONO: **3412708**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 19 LT 424 DP1**

PLACA PREDIAL: **N58-256**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4058183**

CTA. ESP: **0**

CICLO	SECT	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	08	028	04360	00	01

CONSUMC (M3)	10	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7

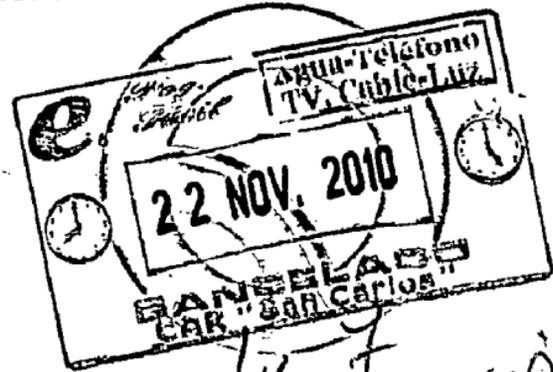
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,94
ALCANTARILLADO	1,14
(-) LEY ANCIANO	-2,15
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,46

DETALLE DE FACTURACIÓN

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-10-21	718	2010-11-19	728

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-11	11	
09-12	30	
10-01	14	
10-02	13	
10-03	13	
10-04	14	
10-05	4	
10-06	4	
10-07	5	
10-08	11	
10-09	13	
10-10	11	
10-11	10	MONTO SUBSIDIADO USD 7,18

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424



MZ-7
9 porción del

SUBTOTAL	4,49
IVA 0%	0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	4,49
-------------	---------------	-----	------

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-11-19**
FECHA VENCIMIENTO: **2010-12-02**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: DUCHI MANOBANDA JUAN SALOMON
- 2.- Cedula de identidad: 0601218696
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 24 JUNIO 1959
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 7 N° Lote 10 Superficie: 220.31 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o. | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote. | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 3 dias del mes de mayo de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Duchi Manobanda Juan Salomón C. Identidad: 060121869-6 Ocupación: Carpintero

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Ruiz Shaigua Cumandá Yolanda Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 13 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO ___ En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 10

DECLARACIÓN: Yo Duchi Manobanda Juan Salomón, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 060121869-6, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

I

441

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 060121867-6

DUCHI MANOBANDA JUAN SALOMON
CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE

24 JUNIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 0212 00422 M

CHIMBORAZO/ GUANO 1959
LA MATRIZ




EQUATORIANA***** V4443V3242

CASADO CLMANDA Y RUIZ SHAIGUA

PRIMARIA CARPINTERO

FRANCISCO DUCHI
MARGARITA MANOBANDA

QUITO 27/01/2008

27/01/2015

FORMA No. REN 0463545
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

060121869-6 0139-17

DUCHI MANOBANDA JUAN SALOMON

EUROPA ESPANA
E. EN MADRID

SANCION Multas: 4 Costo Rep: 8 Tot USD: 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0010149

033 339245 16/01/2008 12:18:30

#

M. 7
Vote 10

Corazon.
M2 7
Vote 10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060234316-2

RUIZ SHAIGUA CUMANDA YOLANDA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/QUIMIAG

LUGAR DE NACIMIENTO
DE ENERO 1970

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 003- 0068 00151 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUIMIAG 1970

Yolanda Ruiz
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E433314422

CASADO JUAN S DUCHI MANGUANDA

PRIMARIA OBRERO PROFESOR

LUIS FELIPE RUIZ

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA DULCES SHAIGUA

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
RIOBAMBA 30/03/2010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/03/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORJADA No. REN 2487648

Paul...
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

MZ. 7.

2 #10



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000027 Quito, 15 de mayo del 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42501
Sector: UNION LA PAZ	Manzana N°	8
Entre: Calle M y Calle	Lote N°	03
Etapa Terreno N°	Casa N°	N53-40
Area de terreno 224,36 m2	Area de construcción	112 m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. DUCHI MANOBANDA JUAN	C.I.	060121269-6xxxxxxx
Señora. RUIZ SHAIQUA CUMANDA	C.I.	060234316-2xxxxxxx

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O.D.H.

Nombre de la Institución	FUNDACION ADONAI
--------------------------	------------------

Tailor Herrera PRESIDENTE	Segundo Tadeo SECRETARIO	José Ostiza TESORERO,



ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE



La Administración Metropolitana de la Zona Norte, Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Arq. Juan Vélez

ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3512589
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 139766101-2K
Valor a pagar: 6,71

Fecha de emisión: 06/09/2010

Fecha de vencimiento: 23/09/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1397661 - 9 DUCHI MANOBANDA JUAN 06/09/2010
Cédula / R.U.C.: 060121869-6
Dirección servicio: OE15D N58- N58240 PB CALLE 7 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4940
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.49
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.96

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.65

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.06
Otros valores a pagar (2):	2.65
TOTAL (1) + (2):	6.71



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/09/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. 12/08/2010 / 10:20:11 S.C.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-10-19 10:22:24 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) COHITE PROPEJORAS ATUOLUCHO

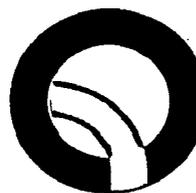
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00
---------------------	-------

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: POZO TREJO LUIS ANTONIO
- 2.- Cedula de identidad: 0400484101
- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 07 JULIO 1955
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 7 N° Lote 11 Superficie: 206 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Pozo Trejo Luis Antonio C. Identidad: 040048410-1 Ocupación: Empleado Privado

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Cruz Elena Hurtado Erazo Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 11

DECLARACIÓN: Yo Pozo Trejo Luis Antonio portador de la Cédula de Ciudadanía N° 040048410-1, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011



F


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 040048410-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**POZO TREJO
 LUIS ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GARCHI
 MONTUFAR
 LA PAZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-07-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**CRUZ ELENA
 HURTADO ERAZO**




INSTRUCCIÓN E23331222
BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO JOSE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREJO CARMEN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-06



 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR 
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES MARZO 2017

015-0297 **0400484101**
 NÚMERO CÉDULA

POZO TREJO LUIS ANTONIO

PICHINCHA **QUITO**
 PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JURIA



lote 11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA **170354290-0**

APellidos y Nombres
**HURTADO ERAZO
CRUZ ELENA**

Lugar de Nacimiento
**CANCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ**

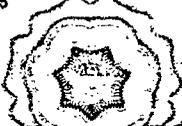
Fecha de Nacimiento **1949-06-25**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **Casada**

**LUIS ANTONIO
POZO TREJO**

INSTRUCCIÓN **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER: DOMESTICOS**

V333312322

APellidos y Nombres del Padre **HURTADO VICTORIANO**

APellidos y Nombres de la Madre **ERAZO LUZ**

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-01-06**

Fecha de Expiración
2021-01-06

[Fingerprint]

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

000502793

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013

150-0201 **1703542900**

NÚMERO CÉDULA

HURTADO ERAZO CRUZ ELENA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Corazón de Jesús

MZ. 7

MT. 11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040048410

POZO TREJO LUIS ANTONIO

QUITO 1.955

CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

01 2 197 0039

CARCHI/MONTUFAR

SUAREZ SUAREZ . 55



Luis Antonio Pozo Trejo

I

ECUADORIA ***** E233311222

PRIMARIA JORNALERO 450

JOSE ALEJANDRO POZO

CARMEN MARIA TREJO

QUITO 7/05/98

07/05/2010

1099368



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

186 - 245 0400484101
 NUMERO CEDULA

Elections POZO TREJO
 LUIS ANTONIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUMICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 7
 lote 11

Corazon de Jesus:

M2 7. lote 11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEBOLA DE CIUDASANIA No. 170354290-0

HURTADO ERAZO CANIZ ELENA
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 25 JUNIO 1949
 0156 00366 F
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1949



Elena Hurtado

ECUATORIANA***** V39312352

CASADO LUIS ANTONIO POZO TREJO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 VICTORIANO HURTADO
 LUZ ERAZO
 14/10/2004
 14/10/2016
 REN 1319934
 Pch



PULGAR DERECHO

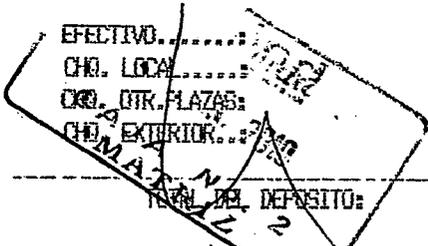
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-17 09:34:56 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHI. LOCAL.....	0.00
CHI. DTR. PLAZAS:	0.00
CHI. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Nombres: Luis ANTONIO POZO
 # CEDULA: 040048410-1

MANZANA: # 07 # 11 2 06.00 N: casa
 LOTE : # 224

COOPERATIVA DE VIVIENDA

“Lider Jaime Roldos Aguilera”

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CUIDAD “LEON FERRER CORDERO” PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1936

Recibimos de Elena Huilafado de 1988

Socio N° 1046

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	5 000.00	
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5 000.00	

SON: CINCO MIL SEISCIENTOS

EFFECTIVO	Cheque N°:	RECIBIDO
Bill	Cheque Cte. N° 61	RS
N°	Banco	

Recibido por
 NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

LOS LIDERES DEL PUEBLO,
TE AGRADECEN POR TU PRE-
SENCIA.

SIEMPRE TE RECORDAREMOS
SEGUNDO AGUILAR CARLOS YACELGA

Nombre del Socio: *[Signature]*
QUITO, AGOSTO 10 DE 1990.

MARCHA DE LA LIBERTAD DE I
453
SEGUNDO AGUILAR
Y CARLOS YACELGA.

Cooperativa JAIME ROLDOS	Presente
PLAN SAN CARLOS	Presente
LOTIZACION MIRADOR DEL NOROCCIDENTE	Presente
LOTIZACION CALDERON	Presente



CARNET N° 0446

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre: F. Hurtado Trazo
Elena

C.I. 170354290-0

Dirección: sector U. La Paz... Mz. C. N9

Fecha de emisión: Quito, 5 de Marzo de 1991

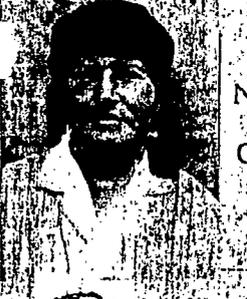
Fecha de duración: 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

[Signature] SECRETARIO
[Signature] PRESIDENTE

REGLAMENTO

1. Este carnet es de caracter intransferible.
2. Le da el derecho al consumo del agua en sus respectivos grifos.
3. Este carnet es el único documento para contabilizar las mingas, asambleas, sesiones y comisiones.
4. Este carnet se entrega al socio previo el pago de su obligación.
5. La Unidad, la organización y el trabajo harán posible solucionar tus necesidades.
6. Observaciones:



Nacionalidad: *[Signature]*

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

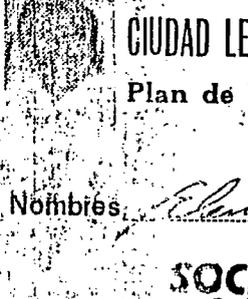
Plan de Vivienda Popular

C. Ident. 170354290-0

UI PLAN DE VIVIENDA

FIRMA DEL SOCIO

[Signature] PRESIDENTE
[Signature] SECRETARIO



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular

Carnet N° 1076

Nombre: *[Signature]*

SOCIO ACTIVO

Dirección: *[Signature]*

Fecha de Afiliación: 9/3/88

III PLAN SAN CARLOS

Cuota Un mil
Valor 5/1000,00 N° 00169

Elena Hurtado Socio N° 1046



Concepto transformador

Quito 22 de marzo de 1989

[Signature]
RECIBI CONFORME

No [scribble] por S/. 1.50
Quito a 13 Enero de 192001

Recibo de Luis Antonio Ruiz
0110048410-1 Lote 8

la cantidad de Quince Dólares
[scribble] sucres,

por Concepto de [scribble]

[Signature] 100171925-1

N° 60 L. 1000 5.000 ^{XX}

23 de Julio de 1985

Recibí de la ora Cruz Hurtado

la cantidad de cinco mil sucres ^{XX}
[scribble] sucres,

por implementos meseserios para
la mangera
[Signature]

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

Nº

Por sl.

I

Recibí de Cruz Elena Hurtado

456

la suma de

por concepto de Mantenimiento

de Julio 97 al 98

Argentina, República de 1997
Julio 97

No.

Por \$

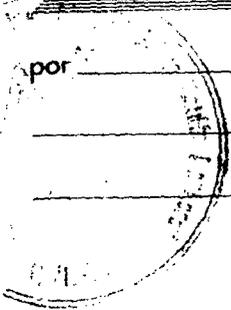
1040 Quil 2 III de 1998

Recibí de Elena HURTADO ERAS

la cantidad de

sucres,

por DESCRIPCIÓN



III PLAN SAN CARLOS

Cuota Quimientos

Nº 00208

Valor \$500,00

Socio Nº 1096

Concepto Elena Hurtado

cuota

Quitó 22 de marzo de 1989

Junta de Agua "ATUCUCHO"

457 I

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

Nº 00317

Por S/. 600.-

Recibí de Sr. Luis Poso

la suma de sesientos sucros

por concepto de mantenimiento 2 meses

Julio y Agosto

Quito, 4 de Agosto de 1991

[Signature]

FIRMA

No. 40

Por S/. 09.-

Quito, Febrero 17 de 2001

Recibo de Luis Antonio Poso

la cantidad de ~~Diez Dólares~~

por Alcantarillado

[Signature] 120171905-1

DEPOSITO DE AHORROS

Fond

QUINTA JUNTA DE AGUA ATUCUCHO
Fondo para el Mantenimiento

Nº 092307

No. de Socio
111022916

Lugar y fecha: Quito, Viernes 30 de Enero 2004

Nombre del Socio TAM QUE DE AGUA Adm. de

[Signature]

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
enero 1998		500	
febrero 1998			
marzo 1998			
abril de 1998			
mayo 1998			
junio 1998			
julio 1998			

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

Tarjeta Comunitaria Barrio ATUCUCHO

Nº 6

Sector: UNION Sector Unión La Paz

Manzana: 15 B Lote: 186

Calle: 15 B

Comité Vecinal:

Nombre: Juan Pablo

Apellido: Quintero Prado

C.I.: 17035420-0

CONYUGE

Nombre: Juan Antonio

Apellido: Quintero

C.I.: 17035420-0

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1	2		1	

H

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
	Segundo Años	Segundo Años
18-06-2000	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
29-07-2000	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
27-08-2000	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
3-09-2000	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
25-10-2000	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
17-12-2000	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
01-15-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
17-02-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
11-03-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
15-04-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
19-05-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
8-07-2001	8:00 A.M	12:00 P.M

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
	Segundo Años	Segundo Años
04-08-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
26-08-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
24-10-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
10-11-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
09-12-2001	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
20-01-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
09-02-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
10-03-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
28-03-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
9-03-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
7-04-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
12-04-2002	8:00 A.M	12:00 P.M

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
	Segundo Años	Segundo Años
06-06-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
23-06-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
10-08-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
18-08-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
15-09-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
21-09-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
19-09-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
22-09-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
9-10-2002	8:00 A.M	12:00 P.M
	Segundo Años	Segundo Años
13-12-2002	8:00 A.M	12:00 P.M

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCUO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 15 de abril de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucuo certifica la posesión del siguiente predio:

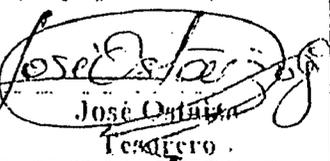
I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

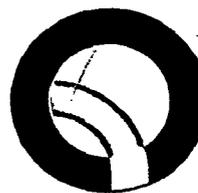
Asentamiento Urbano Atucucuo	Clave Catastral	42501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	08
Calle M	Lote Nro	04
Entre: Calle M y Calle 19	Casa Nro	N58-224
Area de terreno 225,5 m ²	Area de construcción	236,25 m ²

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucuo certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	POZO TREJO LUIS ANTONIO	C.I.	0	4	0	0	4	8	4	1	0	1
Señora	HURTADO CRUZ ELENA	C.I.	1	7	0	3	5	4	2	9	0	0

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ontaño Tesorero



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: VIVEROS VALLEJO MARINA MARÍA
- 2.- Cedula de identidad: 1701456608
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 4 AGOSTO 1937
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: COSTURERA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 7 N° Lote 12 Superficie: 202 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por:

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Viveros Vallejo Marina María C. Identidad: 170145660-8 Ocupación: Costurera

Estado civil: Casada Nombre del cónyuge: Augusto Toro Cargas familiares: 0

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 12

DECLARACIÓN: Yo Viveros Vallejo Marina María portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 170145660-8, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Marina Vallejo

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CIUDADANIA No. 170145660-8
VIVEROS VALLEJO MARINA MARIA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
04 AGOSTO 1937
REG. CIVIL 001-1 0063 00376 F
CARCHI/TULCAN
TULCAN 1937



Vallejo Marina

EQUIATORIANA***** V4443V4442
CASADO AUGUSTO TORO
PRIMARIA COSTURERA
SEGUNDO VIVEROS
GERTRUDIS VALLEJO
QUITO 28/08/2006
28/08/2018
REN 2063488
Pch



PLUGAN DERECHO

7

12

Vm-

H

COOPERATIVA DE VIVIENDA

lder Jaime Roldos Aguilera"

stituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 2096

8 de Sep de 1988
 Recibimos de Fabian Fabara
 Socio N° 02576.

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	5000,00	5000,00
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:		

SON: CINCO MIL SUCRETES Sucretés

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>EFFECTIVO</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Niq	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

Lider Jaime Roldos Aguilera

465

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 1245

8 de VIII de 1988
Recibimos de Fabian Fabara
Socio N° 2576

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000,00	

SON: CINCO MIL SUCCRES
Suces

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <i>Efectivo</i>	Cta Cte. N°	HC <i>[Signature]</i>
Nid.	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

Ger Jaime Roldos Aguilera"

466

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 2097

8 de Sept de 1988

Recibimos de Viveos Marina

Socio N° 01260

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000,00	

SON: Quince Mil Sucres Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>Effect</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Nig. <u>Effect</u>	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

Lider Jaime Roldos Aguilera

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 1244

8 de VIII de 1988

Recibimos de Viveros Marina

Socio N° 1260

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000,00	

SON: CINCO MIL SUCRETES

Sucres

EFFECTIVO
Bill.
Ni

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

COLLAU



MATRIZ: Av. Mar... de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: Agosto-2005

Factura No: 001-013-5672711

CUENTA No.: 52526612
 CLIENTE: FABARA ENRIQUE FABIAN
 RUC/C.I.: 170901702786334
 DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 19 LT 427
 SECTOR: COTOCOLLAO
 MEDIDOR No.: 4058120 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	28	4330		1

CONSUMO M3: 8 TARIFA: Dom
 FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

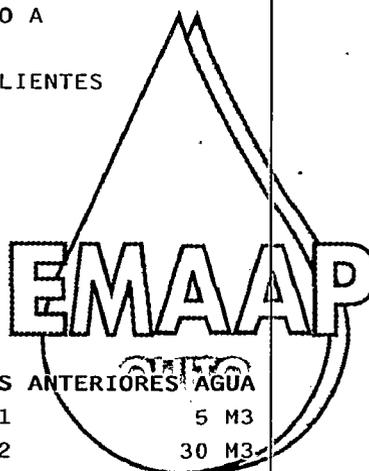
LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
1/12	24	2/10	32

CUENTA DE DEBITO	BANCO

"FACTURA SUBSIDIADA"
 CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS Y ENTREGA DE FACTURAS
 LLAMANDO GRATIS AL FONDO:
 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2005/02/18	2005/03/08

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	10,33
AGUA	2,01
ADMIN. CLIENTES	2,07
	
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	
2005/01	5 M3
2004/12	30 M3
2004/11	M3
MESES DEUDA	
1	
TOTAL A PAGAR	14,41

R.U.C.: 1760009370001



IMPRESO POR OFFSETEC S.R., 2005-01-17 / 45476 M.O.C.

A PAGAR	14,41
---------	-------

UDACION

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

468

- CLIENTE - USUARIO -



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

**FACTURA DE
CONSUMO**

SUMINISTRO:

NOMBRE DEL CLIENTE

7010-8

VIVEROS VALLEJO MARINA MARIA

GEOCODIGO: 40 60-52-460-4055

No. CONTROL: 92701007-09

1055

DIRECCION

19
15B 316
7

ATUCUCHO
LA CONCEPCION
DISTRITO METROPOLITANO

TIPO DE REPARTO

DOMICILIO

INFORMACION DE CONSUMOS

No. DE MEDIDOR

226407

-KRI-AM FACTOR:

1.00

Lectura actual

(09/03/2000):

3105

Lectura anterior

(08/02/2000):

3076

Consumo LEIDO en 30 dias:

29 KWH

CONSUMO

17,975

AJUSTE CONSUMO

-24,173

SUBTOTAL SERVICIO ELECTRICO::

-6,198

TASA ALUMBRADO PUBLI

1,726

IMPUESTO BOMBEROS

500

AJUSTE A. PUBLICO

-2,458

TASA RECOLECCION BAS

1,798

AJUSTE T.R. BASURA

-3,842

SEG. CONTRA INCENDIOS

118

SUBTOTAL VALORES DE TERCEROS:

-2,158

SUBSIDIO

-5,578

AJUSTE SUBSIDIO

4,758

AJUSTE SUBSIDIO CRUZ

1,735

SUBTOTAL OTROS CONCEPTOS:

915

469

TARIFA

Residencial

FECHA FACTURACION

PAGAR HASTA

A PAGAR

19/03/2000

30/03/2000

0

SIN EL SELLO DE CANCELADO, ESTA FACTURA NO TIENE VALOR

COPIA INTEGRRA

MACI. MATRI. DEFU.

No. 8420048
USD. 0.50

No. 470
24

Antonia Augusto
Torres León con
Marina María
Viveros Vallejo
Mayo 26 de 1962

En Fulcan, a veintiseis de Julio de mil novecientos sesenta y dos, a las dos y media de la tarde. Ante mi Luis Est. Vera R. Jefe de Registro Civil de Fulcan, provincia de Chachi, comparecieron: Don Antonia Augusto Torres León, de estado anterior soltero, de profesión albañil, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y cuatro años de edad, nacido en Quachacal y domiciliado en la parroquia de Quereza; hijo de José Torres y de Marina León; y Doña Marina María Viveros Vallejo, de estado anterior soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de edad, nacida en la parroquia de Fulcan y domiciliada en el mismo lugar; hija de Agustín Viveros y de Agustina Vallejo; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el veintiseis de Julio de mil novecientos sesenta y dos, según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que desde del Matrimonio a realizarse han adquirido una hija llamada Marina Elena Torres Viveros, de tres años de edad a quien el presente acta tienen a bien legitimarla.

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Luis Cantorja y Miguel Salas, ecuatoriano y ecuatoriano en sus edades, casado y soltero, de treinta y cuatro y treinta y siete años de edad respectivamente. Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y los testigos ya citados y el infrascrito Secretario que certifica

Luis Cantorja
Luis Cantorja

Agustín Torres
Agustín Torres

Marina María Viveros
Miguel Salas

M. 7
L. 12
Corazón de Jesús

Año 1962 Tomo 1 Pag 25 Acta 74

Dts Dftvs. Mixto

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

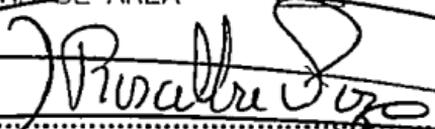
Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA


.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

02 MAR. 2011



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito 4 de Marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.- 00.0108

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
Viveros Vallejo Maria Marina	1701456608	Separada 45 años

El Comité Pro-mejoras del Barrio Atucucho y los moradores abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente.

En el Sector Corazon de Jesús. Mz 7 - LOTE 12 .Oe 15D N58-212 desde hace aproximadamente 24..años

Hasta la presente fecha.

Atentamente: Cuatro moradores colindantes / y la Dirigencia Barrial.

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Manzana	Teléfono	Firma
Paucoz Manuel	0600656675	Morador	7		Manuel Paucoz
		Morador		3411127 1705120622	
Luis León	1600119216	Morador		3411756	
Lucia Hurtado	1706838990	Morador	7	3412006	Lucia Hurtado
Fabian Falsara.	1712225380	Promotor	7	3412004.	

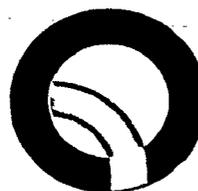

 Luis Robles
 PRESIDENTE


 Narcisca León
 SECRETARIA

Manuel Cabascango.
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CORAZON DE JESUS

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: HURTADO ERAZO MARÍA LUCIA

2.- Cedula de identidad: 1706838990

Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 7 ENERO 1962

4.- Estado civil: DIVORCIADA

5.- Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 7 N° Lote 13 Superficie: 156 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio X
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Hurtado Erazo María Lucía C. Identidad: 170683899-0 Ocupación: Quehacer doméstico
Estado civil: Divorciada Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: Mz. 7, Lote 13

DECLARACIÓN: Yo Hurtado Erazo María Lucía portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170683899-0, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

María Lucía Hurtado
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 09 de marzo del 2011

474 I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170683899-0

HURTADO ERAZO MARIA LUCIA

NOMBRES Y APELLIDOS
 07 ENEO 1962

FECHA DE NACIMIENTO
 LARONI/MONTUSAR/LA FAZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-E 0027 80063

TOMO PAG. ACT.
 10001, MONTUSAR

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 1962

Maria Lucia Hurtado
 FIRMA DEL CEDULADO



HURTADO ERAZO MARIA LUCIA 170683899-0

NACIONALIDAD ECUATORIANO IND.DACT. 4412871172

ESTADO CIVIL PRIMARIA INSTRUCCION QUINACER, DOMESTICA PROF.OCCUP.

JOSE HURTADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ERAZO

QUITO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 07/06/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/06/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS: 1000100-00

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

070-0174 NÚMERO
 1706838990 CÉDULA

HURTADO ERAZO MARIA LUCIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

Maria Hurtado
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. ~~X~~
 13 vote 13

H

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS A313311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HURTADO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ERAZO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000546611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170883899-0

APELLIDOS Y NOMBRES HURTADO ERAZO MARIA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO CANCHI MONTUFAR LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

[Portrait Photo]

[Barcode]

[Seal]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

070-0174 NÚMERO

1706838990 CÉDULA

HURTADO ERAZO MARIA LUCIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA COTACOLLAO ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 12 Pág. 271 Acta 4675
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y OCHO
AGOSTO de mil novecientos OCHENTA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAUL FERNANDO CALLATAXI COQUE nacido en QUITO PICHINCHA el 30 de MARZO de 1962, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión JORNALERO con Cédula N° 170557352-3 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de GASPAR CALLATAXI y de

MARIA HORTENCIA COQUE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA LUCIA HURTADO ERAZO nacida en LA PAZ CARCHI el 7 de ENERO de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS con Cédula N° 170683899-0 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE VICTORIANO HURTADO y de LUZ MARIA ERAZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 28 DE AGOSTO DE 1980
En este matrimonio reconocieron a su... hij.A. ...llamad.A. MARIA FERNANDA CALLATAXI HURTADO

M.M

OBSERVACIONES:

FIRMAS

[Handwritten signature]

x *[Handwritten signature]*



18 JUL 2000

Año _____ Tomo _____ Dr. Pág. _____ Arce _____
Dns.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA PLATAFORMA PROVINCIAL Y QUE SE COMPROBÓ POR EL JUZGADO AL APLICARLO EN EL REGISTRO CIVIL.

[Handwritten signature]

corazon de Jesus
MZ 7
LH 3

R A Z O N: por sentencia de Divorcio del Juez DECIMO.TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA..... con fecha 24 de Marzo del 2000, se declara DISUELTO el matrimonio de: RAUL FERNANDO CALLATAXI COQUE con: MARIA LUCIA HURTADO-ERAZO.- Documento que se archiva con el N° 2000-1074.- Quito, a 06 de Junio del 2000.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- fc./

f) 

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

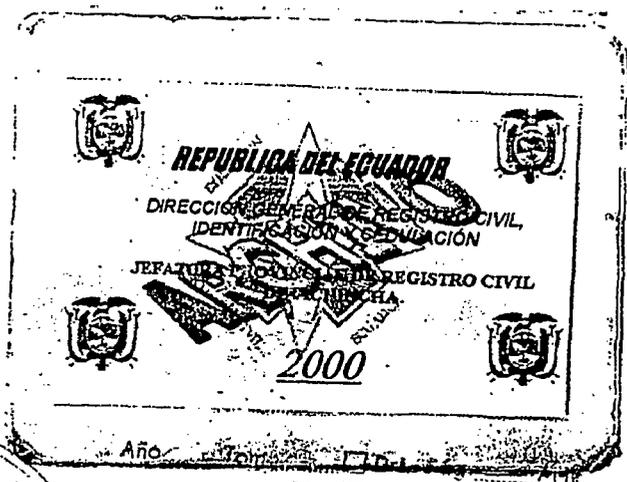
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

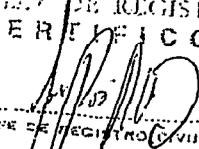
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....



18 JUL 2000

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO


JEFE DE REGISTRO CIVIL



MARCHA DE LA LIBERTAD DE
SEGUNDO AGUILAR
Y CARLOS YACELGA.

- Cooperativa JAIME ROLDOS Presente
- PLAN SAN CARLOS Presente
- LOTIZACION MIRADOR DEL NOROCCIDENTE Presente
- LOTIZACION CALDERON Presente



JAIME ROLDOS Ag. Ecuatoriano
 Nacionalidad
 CIBPLAN # 0683899-0
 DE VIVIENDA
 [Signature]
 FIRMA DEL SOCIO
 CON FOTIA

[Signature]

PRESIDENTE

[Signature]

SECRETARIO

PRESIDENTE DE MESA

[Signature]

LOS LIDERES DEL PUEBLO,
TE AGRADECEN POR TU PRE-
SENCIA.

SIEMPRE TE RECORDAREMOS

SEGUNDO AGUILAR CARLOS YACELGA

Nombre del Socio: *Maria Lucia Hurtado*
II-16-1991 QUITO, AGOSTO 10 DE 1990.

 CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
Plan de Vivienda Popular 

Carter No. 7026

Nombres Maria Lucia Hurtado

SOCIO ACTIVO

Dirección Ciudad Leon Febres

Fecha de Afiliación Febrero 1989

DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-VEJES
ATUCUCHO
COTOCOLLAO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 23 de abril de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	08
Calle M	Lote Nro	06
Entre: Calle M y Calle L	Casa Nro	188 N58-204
Area de terreno 136,5 m2	Area de construcción	117 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXX
Señora	HURTADO ERAZO MARIA LUCIA	C.I.	1 7 0 6 8 3 8 9 9 - 0

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Carlos Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tesorero

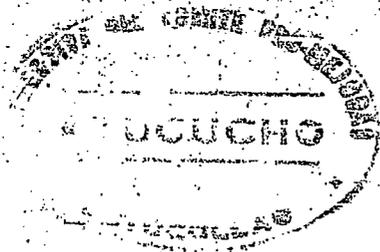
CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, 28 de junio del 2000



Deposito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 29090
Efectivo...: S/525,000.00
Total.....: S/525,000.00
Moneda....: ECS
Oficina...: Amazonas
Cajero....: HMIÑO
Fecha.....: 26/04/2000 02:09:08 PM
Control...: Sec-214, Corriente, En Línea
* Banco del Pichincha C.A.

C A J E R O
10-08

RTIFICADO POR PARTE DEL COMITE PRO EMJORAS DE ATUUCHO QUE
FIEL COPAL DEL ROIGNAL.
ito, 28 de junio del 2000



COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Fariñas Aguilera"

Constituida jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FERRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4563

24 de Enero de 1989.

Recibimos de MARIA LUCIA HURTADO ERAZO Socio No 7026.

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Dotización		
Otros		
TOTAL:	10.000	

SON: DIEZ MIL SUQUES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill	Cta Cta. N°	HC
Nota	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

480

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder Comunitario

Quito, 1 de septiembre del 2005

Señores:
EMPRESA ELECTRICA QUITO
Presente.-

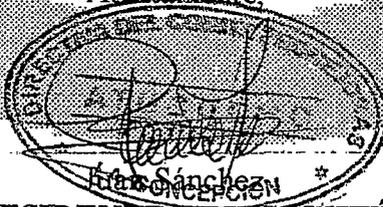
De nuestras consideraciones

Reciban un cordial saludo de parte de todos quienes conformamos el Comité Pro Mejoras el Barrio de Atucucho.

Por medio de la presente solicitamos a ustedes de la manera más comedida se instale un medidor de luz en el lote de terreno de propiedad de la señora: Hurtado Erazo Maria Lucila con C. I. 170686899-0 ubicado en el sector Unión la Paz, clave catastral 42501, manzana 08, calle M y L, lote 07, casa N58-204. A nombre del señor: Flores Tituaña José Miguel con C. I. 170108166-1

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento

Atentamente,



**PRESIDENTE DEL COMITÉ
PRO MEJORAS DE ATUCUCHO**

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0051020353 FECHA 18/10/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0051000403

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de **"GERENTE COMERCIAL"** parte que en lo posterior se le reconocerá como **"LA EMAAPQ"** y, por otra el señor(a) **HURTADO ERAZO MARIA LUCIA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1706838990 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como **"EL CLIENTE"** libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0051020353, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 19 LT 475** Parroquia SAN JACINTO C Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52526891	14	52	38	28	4000	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de USD 0,00 DOLARES CON 00/100

, pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudiesen ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 18/10/05

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20051018 179 51421

0051000403

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040935824 FECHA 1/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040920947

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**", y, por otra el señor(a) **HURTADO ERAZO MARIA LUCIA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1706838990 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040935824, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 19 LT 428** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52526891	14	52	38	28	4000	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, además de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad:

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudiesen ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 1/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040901 099 61848	76,600	0040920947
--------------------	--------	------------

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA... QUITO - MATRIZ
 FECHA... 2004-03-26 13:10:52 (CLIENTE)
 CLIENTE... (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA... 320101102296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	7.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 7.00

FOND-VIDA

26 MAR 2006

Lucia Hortado

Hortado Lucia,
ENTREGADO 1 de JUN 2006

CONTRIBUCIONES				
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello	
OCTUBRE 1994	PAGO ADMINISTRACION E.T.C.	6000	[Stamp: ATUCUCHO]	
OCTUBRE 1995		6000	[Stamp: ATUCUCHO]	
OCTUBRE 1996		6000	[Stamp: ATUCUCHO]	
OCTUBRE 1997		6000	[Stamp: ATUCUCHO]	
OCTUBRE 1998		6000	[Stamp: ATUCUCHO]	
OCTUBRE 1999		6000	[Stamp: ATUCUCHO]	
NOVIEMBRE Diciembre 1999		1000	[Stamp: ATUCUCHO]	
ENERO Febrero 2000		4000	[Stamp: ATUCUCHO]	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

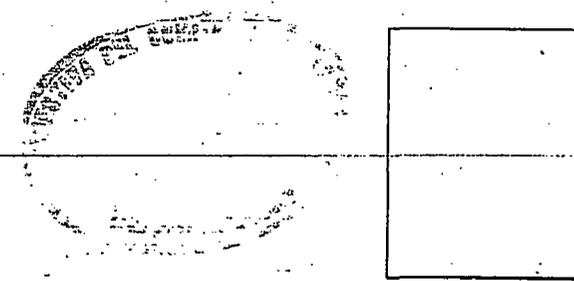
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: Unión La Paz

Manzana: 08 Lote: 06

Calle: My L (19)

Comité Vecinal:

Nombre: MARIA LUCIA

Apellido: HURTADO ERAZO

C.I. 170683899-0

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	7	1	1		2

486 I



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TESORERÍA
Chile y Venezuela Planta baja
Telf.: 2 285 970
DIRECCIÓN DE COACTIVAS

BOLETA DE CITACION.- Juicio No. 10263329 Resp. 1.6.6
Quito, a 4 de Junio del 2004
Señor BARRIO SAGRADO CORAZON
Maria Lucia Hurtado
Domicilio 38686
388839
P.No. Predio 38839 C.Clave Catastral 08 007

Hago saber a Ud. que esta Tesorería ha iniciado Juicio Coactivo en su contra, con el siguiente Auto de pago:
TESORERIA METROPOLITANA.- Quito, a 27 de ABRIL 2004 a las 16:27:13

VISTOS: De conformidad con los títulos de crédito que se aparejan y la razón sentada por el señor Secretario,
consta que BARRIO SAGRADO CORAZON

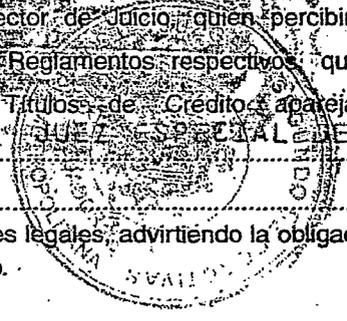
..... adeuda al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la suma de USD U.S. \$5,52 por concepto de PREDIO, URB. CIUDA. Y ADJ. 38686

Pagado

Por lo expuesto y de acuerdo con el Art. 162 del Código Tributario; y por tratarse de una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, dispongo que el coactivado pague dentro de TRES DÍAS, la cantidad indicada, sus respectivos INTERESES Y COSTAS JUDICIALES, o en el mismo término dimita bienes equivalentes bajo apercibimiento de rebeldía y embargo de bienes. De acuerdo con la aprobación del Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito nombro al señor Doctor HARU A FABIAN para que dirija al Procedimiento Coactivo en su calidad de Abogado Director de Juicio, quien percibirá por concepto de honorarios, el porcentaje determinado en la Ley y Reglamentos respectivos que serán de cuenta del coactivo. Se procederá al desglose de los Títulos de Crédito aparejados para efectos de cobro.

CITASE: (f) DRA. PACA ROJAS JUEZ ESPECIAL DE COACTIVA El Tesorero Metropolitano HARU A FABIAN

(f) Abogado Externo. Lo que pongo en conocimiento para los fines legales, advirtiéndole la obligación que tiene de señalar domicilio, para notificaciones posteriores en este juicio.



El Secretario

NOTA: Conforme a los Art. 1017 del Código de Procedimiento Civil; y 211 del Código Tributario son de cuenta del coactivado las costas de recaudación, incluyendo pago de honorarios al Abogado Externo que dirige el juicio coactivo.

IMPRESA SA OYON, SINGAPORE - COLOMBIA - ALIC. REGISTRADA - AUTORIZADA N. 1901 - RECIBIDA EN QUITO

ENTREGADO 6 MAYO 1990

556

90-03-9

[Handwritten signature]

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-12-27 15:42:26 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. DTR. PLAZA.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO	12.00

[Stamp: C.A. FONDO VIDA, DIC. 2010, MATRIZ]

ANULADO 14 ABR. 1990
ENTREGADO 20 MAYO 1990



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368*

Factura No. 001-006-1070471

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92701608-78
Valor a pagar: 7.61

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927016 - 7 HURTADO ERAZO CRUZ ELENA

Cédula / R.U.C.: 170354290-0 06/04/2010
Dirección servicio: OE15D N58- 224 PB 1 N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4920
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 214086-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS		Consumo Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	13865.00	13829.00	36 Kwh	2.45
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

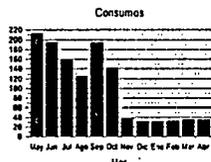
VALOR FACTURABLE: 2.45
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS. RAC.ENERG. 0.16
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.22
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.98

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.22

Compensación por racionamiento
JAN-2010: 0.16 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368*

Factura No. 001-006-1070471

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92701608-78
Valor a pagar: 7.61

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927016 - 7 HURTADO ERAZO CRUZ ELENA

Cédula / R.U.C.: 170354290-0 06/04/2010
Dirección servicio: OE15D N58- 224 PB 1 N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4920
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.21
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.51
SALDO ANTERIOR (1)		3.70
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.63

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.98
Otros valores a pagar (2):	5.63
TOTAL (1) + (2):	7.61

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 96730114 M.O.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 96730114 M.O.C.